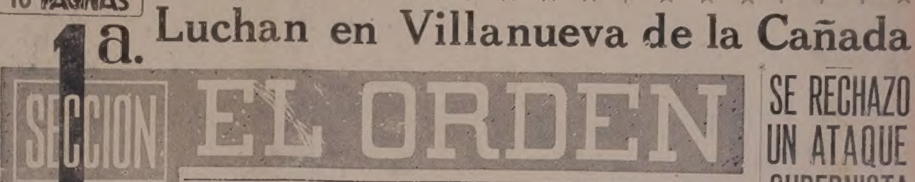
FRANCIA ASUMIRA UNA ACTITUD MAS ENERGICA EN LA CUESTION ESPAÑOLA

16 PAGINAS

1a. SECCION



EL ORDEN

REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, JUEVES 31 DE DICIEMBRE DE 1936 — No. 3121

Luchan en Villanueva de la Cañada

Hitler Exigirá la Devolución de la Carga del Vapor "Palos"

Mussolini Habría Hecho Saber a Hitler que le Retira Todo su Apoyo

El gobierno de Rusia está dispuesto a colaborar en la aplicación del plan anglo-francés de no intervención en España

BERLIN, diciembre 30. — Personas generalmente bien informadas y al tanto de los acontecimientos diplomáticos europeos, aseguran que Mussolini después de suscribir el tratado con Gran Bretaña, aconsejó a Hitler que proceda a retirarse decorosamente de los sucesos españoles en cuanto le sea posible, pues él ya lo ha resuelto en vista de las concesiones que se le hicieron por parte de Francia e Inglaterra.

Tal decisión también habría sido adoptada por el Duce, una vez que resolvió retirar el apoyo a los revolucionarios. Se descuenta que la advertencia de Mussolini tendrá bastante influencia en el tono de la respuesta que dará Alemania a la nota franco-británica, sobre la prohibición de permitir el envío de voluntarios a España.

Hitler conferenció hoy largamente con el canciller Von Neurath y el embajador en Londres, general Von Ribbentropp.

Han comenzado a circular versiones, según las cuales existe la posibilidad de que Hitler se resuelva a disponer represalias si el gobierno vasco no procede a la devolución del cargamento secuestrado a bordo del vapor "Palos".

UN DESMENTIDO EN ALEMANIA

BERLIN, diciembre 30. — Un portavoz oficial de la cancillería desmintió en términos categóricos que Mussolini haya aconsejado a Hitler a que abandone su política de apoyo a los rebeldes en España.

Agregó que Alemania no necesita consejos de los extranjeros para la dirección de la política exterior.

RUSIA CONTESTO LA NOTA

LONDRES, diciembre 30. — Oficialmente se informa que el gobierno ruso entregó al embajador británico en Moscú, la respuesta a la nota conjunta franco-británica sobre prohibición de envío de voluntarios a España.

LA ACTITUD DE FRANCIA

PARIS, diciembre 30. — Un portavoz de la cancillería declaró que Francia, asumirá una actitud más firme, si otras potencias siguen interviniendo directamente en España, puesto que Francia no puede dar impresión de debilidad.

RUSIA INTERVENDRA EN EL PLAN ANGLO-FRANCES

MOSCU, diciembre 30. — Oficialmente se informa que Rusia está dispuesta a intervenir en el plan anglo-francés para impedir el envío de voluntarios a España con la condición de que la fiscalización se practique inmediatamente y en forma efectiva.

DETENCION DE UN BARCO DINAMARQUES

GIBRALTAR, diciembre 30. — Un vapor de carga dinamarqués fué detenido por los rebeldes, pero ante la protesta del cónsul de ese país, lo libertaron y prosiguió luego viaje con rumbo a su país.

La Lucha en Villanueva de la Calzada

MADRID, diciembre 30. — La Junta de Defensa anuncia que las tropas gubernistas se apoderaron de la localidad de Villanueva de la Cañada, después de haber causado grandes pérdidas a los enemigos.

ENVIARAN 9 AVIONES DESDE MEJICO

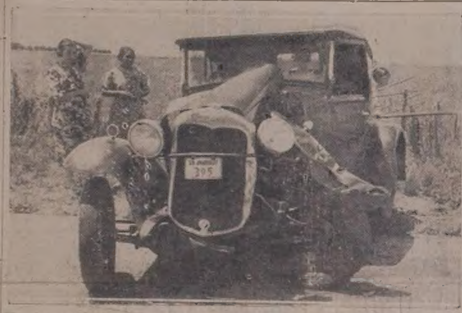
MEJICO, diciembre 30. — Se encuentran listos para ser enviados a España, nueve aviones de fabricación americana.

Ab - El - Krim Regresará a T. Francés

Actualmente está en la Isla de la Reunión

PARIS, diciembre 30. — La Comisión de Asuntos Coloniales de la Cámara de Diputados, concedió autorización para regresar a Francia al ex jefe arabe Ab El Krin, que está desterrado en la isla de la Reunión.

ESTE ES EL AUTOMOVIL DE OTTO SIGRIS



EL CAUSANTE DEL ACCIDENTE. — Estado en que quedó el automóvil "Ford", de Otto Sigris, que ayer en el camino de Santa Fe a Rafaela, en jurisdicción de Humboldt, por obra de un desperfecto del mecanismo de la dirección, embistió al vehículo en que viajaba el señor Carlos Bonazzola y su familia, con las consecuencias de que damos cuenta en la sección pertinente

Rechazaron la Renuncia de Chang Kai Sék

Se le concederá, en cambio, un mes de licencia

NANKING, diciembre 30.— El mariscal Chang Kai Sek, presentó nuevamente la renuncia de su cargo de presidente de la República.

El Consejo Político resolvió rechazar otra vez la dimisión, testimoniando su adhesión y concediéndole un mes de licencia.

EL RAID DE LA AVIADORA M. VAZQUEZ

Estableció un record femenino en el cruce del Atlántico

NATAL, diciembre 30. — A las 16.30 horas llegó la aviadora Mary Vásquez, que efectuó la travesía del Atlántico en un solo vuelo.

La citada aviadora ha sido muy agasajada. La aviadora Vázquez cubrió los 2.100 kilómetros que distan entre Dakar y Natal, en doce horas siete minutos, estableciendo un record femenino. Permanecerá dos días en Rio de Janeiro y luego seguirá a Buenos Aires.

En Caso Contrario Alemania Adoptaría Enérgicas Medidas

El crucero alemán "Koenigsberg", que negoció la libertad del "Palos", permanece frente al puerto de Santander

BILBAO, Diciembre 30 — El Gobierno Vasco ha hecho saber al Comandante del Crucero Alemán "Koenigsberg", que se niega a devolver la carga que había sido secuestrada a bordo del vapor "Palos", pues se considera con derecho a retenerla ya que se trata de un contrabando de guerra, destinado a los enemigos de las autoridades legales de España.

El Comandante del Crucero, solicitó también la libertad del ciudadano español detenido a bordo del vapor "Palos", no accediendo a ello el Gobierno Vasco.

Piden Represalias al Gobierno Alemán

BERLIN, Diciembre 30. — La actitud del Gobierno Vasco, ha determinado a los diarios Nazis a reclamar del Gobierno la aplicación de severas represalias contra el Gobierno de Bilbao, instándose también a que se reclame la libertad del ciudadano español que ha sido detenido a bordo del vapor alemán "Palos".

El "Koenigsberg" Frente a Santander

BILBAO, Diciembre 30 — El crucero alemán "Koenigsberg", permanece frente al Puerto de Santander, descontándose que espera nuevas órdenes del Gobierno de Berlín.

Hitler Adoptaría Graves Medidas

BERLIN, Diciembre 30. — Informaciones obtenidas en fuentes fidedignas aseguran que el Gobierno de Alemania está estudiando detenidamente la situación creada por el secuestro de la carga que llevaba el vapor alemán "Palos", por parte de las autoridades vascas.

Asegúrase que en caso de no obtenerse su devolución por las vías legales el Reich estaría dispuesto a adoptar severas medidas como represalias.

SE RECHAZO UN ATAQUE GUBERNISTA

El mal tiempo dificulta las operaciones en el sector de Madrid

BURGOS, diciembre 30. — En el sector de Villa del Rio, los revolucionarios infringieron una seria derrota a los gubernistas quienes se retiraron en completo desorden, después de haber abandonado gran cantidad de material bélico.

Un Gran Combate Aéreo - Naval

MADRID, diciembre 30. — Frente a las costas asturianas, se realizó un combate aéro-naval, participando barcos de guerra revolucionarios y aeroplanos gubernistas.

Los cruceros rebeldes "España" y "Almirante Velazco", bombardearon intensamente el puerto de Mussel, apareciendo entonces varios aviones leales que comenzaron a arrojar bombas sobre los barcos sin ser alcanzados.

Tampoco los cañones antiaéreos de los cruceros consiguieron hacer impactos en los aviones. Finalmente los barcos de guerra se dieron a la fuga.

Rechazaron un Ataque de los Gubernistas

AVILA, diciembre 30. — En las esferas oficiales se informa oficialmente que el ataque de los leales sobre el flanco izquierdo en Villanueva de la Cañada, fué rechazado fácilmente.

El duelo entre las artillerías pesadas de ambos bandos en el sector de Madrid continuó durante toda la noche y parte del día de hoy.

El Senado Prosiguió con la Consideración de la Represión del Comunismo

El senador Laurencena, en un extenso discurso fijó la posición de la Unión Cívica Radical sobre este importante asunto

BUENOS AIRES, Diciembre 30 — A las 14.30 horas, se reunió el Senado, con asistencia de 17 de sus miembros y bajo la presidencia del Dr. Roca.

Arancibia Rodriguez, pide que se trate en la sesión del lunes, todo los asuntos incluídos en el orden de preferencias.

Sánchez Sorondo, hace moción para que después del proyecto sobre represión del Comunismo, se trate la Ley General de Vinos. Se aprueba.

A LA ORDEN DEL DIA

Inmediatamente se prosigue con la represión del Comunismo en el país. Ocupa su banca el Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

Reanuda su exposición González Iramain, quien prosigue su discurso en favor de la aprobación de dicha ley.

Luego habla Sánchez Sorondo, quien dice que ha recibido una carta firmada por el señor López Sabaletta, actual contador de la provincia de Córdoba, quien niega categóricamente haber actuado en el Comunismo y cita su larga actuación pública y privada, para poner en evidencia que jamás ha comulgado con esa ideología. Sánchez Sorondo dice que lo citó entre los dirigentes comunistas a raíz del informe de la policía y que caballerescamente corresponde una rectificación. Pide que se publique dicha carta en el Diario de Sesiones del Senado. Se accede.

HABLA EL MINISTRO DEL INTERIOR

De inmediato pide la palabra el Ministro del Interior, quien dice que va a exponer la opinión del Poder Ejecutivo Nacional la que es favorable al proyecto.

Dice que el Poder Ejecutivo sabe que funciona en el país una filial Comunista, dependiente de Moscú, que aspira a instalar en el país una dictadura del proletariado.

Agregó que el Poder Ejecutivo quiso estar representado en este debate por dos Ministros, pues deseaba escuchar los distintos y cambiar opiniones si estos demostraban que no era un peligro el Comunismo, pero no hubo tal cosa, pues los miembros de la minoría se redujeron a decir que ley sería utilizada con fines políticos, olvidándose que su aplicación será hecha por la Justicia Federal.

Al terminar su discurso, el Ministro del Interior, solicita se incluya en la ley el siguiente artículo:

"Cuando la propaganda subversiva se realice en los Cuarteles o establecimientos del Ejército o de la Armada y entre el personal de los mismos, la pena será de tres o ocho años de prisión."

A las 17.20 horas, Sánchez Sorondo, pide un cuarto intermedio, lo que se acepta.

Se REANUDA LA SESION

A las 18 horas se reanuda la sesión. Arancibia Rodriguez propone sesionar diariamente desde las 14 horas. Se acepta.

Luego se da cuenta de la sanción del proyecto de presupuesto por Diputados. Arancibia Rodriguez propone que mañana el Senado se reuna en comisión para tratar el presupuesto. Se opone Eguiguren, diciendo que no es esa la forma de tratar un presupuesto que alcanza a mil millones de pesos. Se llama a votar la indicación de Arancibia Rodriguez y Eguiguren pide votación nominal, para dejar constancia de la actitud de la mayoría.

La votación arrojó 14 votos por la afirmativa y siete por la negativa.

SANCHEZ SORONDO HABLA NUEVAMENTE

Sánchez Sorondo pide la palabra y comienza un nuevo discurso para referirse al proyecto de represión del comunismo. Se refiere a los discursos pronunciados por Palacios, De la Torre y Bravo, especialmente el del senador por Santa Fe, el cual lo analizó punto por punto.

Dice que el senador de la Torre ha hecho graves cargos y ha tergiversado los hechos. Termina haciendo referencias a su anterior discurso. Se pasa a cuarto intermedio a las 21.35 horas.

EL RADICALISMO Y EL COMUNISMO

A las 22 horas se reanuda la sesión del Senado. Palacios hace algunas aclaraciones sobre su anterior discurso.

Luego comienza a hablar Laurencena quien fija la situación de su partido. Dice que la Unión Cívica Radical ha establecido claramente su repudio tanto al fascismo como al Comunismo, pero que el radicalismo no repudia la libertad de ideas, la que será castigada por esta ley de represión.

Expresa que el radicalismo está contra todo lo que sea alteración del orden, ya venga del fascismo como del comunismo. Dice que su partido defenderá la libertad con todas las armas a su alcance.

Manifiesta el mencionado Senador que lo que se busca con este proyecto es el sometimiento de las masas obreras.

Hace luego un paralelo entre el fascismo y comunismo y llega a la conclusión de que ambos extremismos se tocan. Se refiere más adelante como el proyecto coloca al pueblo entero bajo la voluntad discrecional de la Policía que con catalogar como comunista, consigue castigar a quien quiere.

Dice más adelante, q' con la invocación de Dios, Patria y Hogar se pretende aprobar una ley reaccionaria, como los montoneros que gritaban "Religión o muerte".

Termina diciendo que el miembro informante solamente parece preocupado de destruir el comunismo, pero que no le preocupa el fascismo, que para él reune todas las virtudes.

La sesión prosiguió esta madrugada, debiendo hacer uso de al palabra varios Senadores.

Murió el Archiduque Federico de Haspburgo

BUDAPEST, diciembre 30. — A los 83 años de edad falleció el archiduque Federico de Hapsburgo.

COMPLOT DE ESPIONAJE EN CHILE

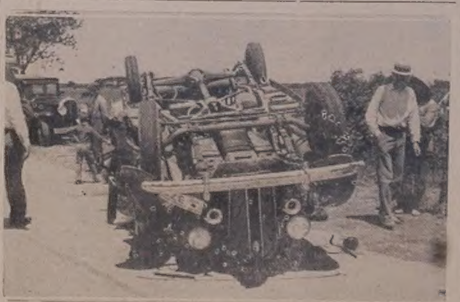
Han sido detenidas 3 personas, una de ellas se dice argentina

SANTIAGO DE CHILE, diciembre 30. — El diario "La Aurora" publicó esta mañana una sensacional información, denunciando que se había descubierto en la marina y en la aviación, una banda de sujetos que se dedicaban al espionaje y la que tendría ramificaciones en distintos países sudamericanos.

Fueron detenidos Antenor Méndez, Ricardo García Conde, de nacionalidad peruana y Francisco Vázquez, que se decía argentino. También fueron secuestrados planos con fotografías y una clave secreta del estado mayor general del ejército.

Los detenidos han denunciado a un sujeto llamado Hector Offer, como el jefe de los servicios de espionaje. El Ministerio de la Defensa confirma que se encuentran detenidas tres personas acusadas de efectuar espionaje.

PUDO SER DE GRAVES CONSECUENCIAS



EL AUTOMOVIL DEL DIPUTADO BONAZ ZOLA — La foto da una idea de la violencia de la colisión acaecida ayer en jurisdicción de la localidad de Humboldt, entre el automóvil en que viajaban con rumbo a esta capital el diputado nacional señor Carlos Bonnazzola y su familia, y otro, perteneciente al Sr. Otto Sigris, hecho del que informamos ampliamente en la página policial

UN INCIDENTE EN UN VELORIO EN CORRIENTES

CORRIENTES, diciembre 30. —Durante un velorio se produjo un gran incidente resultando muertos los hermanos Jacinto y Pastor Lencinas y herido grave otro hermano de aquellos de nombre Agustín.

La policía efectuó numerosas detenciones para esclarecer el hecho.

UN CREDITO PARA ARMAS SE APROBO EN FRANCIA, AYER

PARIS, diciembre 30. — La Cámara de Diputados, aprobó sin mayores debates, un crédito suplementario de guerra, para adquirir armamentos y municiones por un valor total de 1.750 millones de francos.

Postergarán la Reunión del C. Radical

Salta no ha elegido los delegados a dicho organismo

BUENOS AIRES, diciembre 30.— Posiblemente en la reunión que efectuará el Comité Nacional del Radicalismo, el jueves, se resolverá postergar la citación a los nuevos miembros de ese organismo, a fin de esperar el resultado de las elecciones de delegados a efectuarse en Santa Fe.

Además de la reelección de Alvear para el cargo de presidente se descuenta que también será reelegido el Dr. Castillo. La postergación de la reunión del Comité Nacional será de 24 a 48 horas.

TERMINARA EL PACTO NAVAL DE DOS POTENCIAS

LONDRES, diciembre 30. — Mañana a media noche, caducarán los Tratados Navales de Londres y Wáshington. Inmediatamente Estados Unidos y Gran Bretaña iniciarán la construcción de dos acorazados de 23.000 toneladas cada uno.

Acusaron al Ex Ministro Sr. Aguirre Cámara

CORDOBA, diciembre 30. — El fiscal de Gobierno presentó al juez del crimen una acusación contra el ex ministro de Hacienda Dr. José Aguirre Cámara, por el delito de extracción de 12.750 pesos a la Unión Telefónica, a quien por simple nota exigió nombrar inspector de Gobierno ante la empresa al señor Eloy Vera.

NO MEJORA EL ESTADO DEL PAPA

Se tiene reserva sobre el verdadero estado del Sumo Pontifice

CIUDAD DEL VATICANO, diciembre 30. — En todos los círculos de la capital italiana gana terreno la convicción de la salud del Sumo Pontífice es en extremo delicada, creyéndose que no llegará con vida a fines de enero.

El corazón del Papa desfallece por momentos, aplicándole inyecciones para estimularlo.

SUFRE UN FUERTE ATAQUE DE ASMA

CIUDAD DEL VATICANO, diciembre 30. — Desde el lecho en donde le tiene postrado su grave dolencia, el Sumo Pontífice dirigió esta mañana una carta al convento de Santa Teresa de Licieux, pidiéndole a las monjas del mismo que impetren a Dios porque le conceda valor y fuerza para sobrellevar el resto de su vida de un modo digno para él.

Con este motivo se ha hecho notar en los círculos allegados a las esferas de la Ciudad del Vaticano que el especial afecto que el Papa siente por el Convento de Santa Teresa de Licieux (Francia), tiene su origen en el hecho de que Santa Teresita fué canonizada en el año 1925, vale decir, poco tiempo después que el actual Papa ocupara el trono pontificio.

Pese a la explicable reserva que impera entre las personas que rodean al Pontífice, se sabe que éste sufre penosas dificultades al respirar, como consecuencia lógica del agudo ataque de asma que desde hace unos días viene padeciendo y que suma nuevos dolores a los ya terribles del grave mal que está minando la salud del preclaro pastor.

NO SE DAN BOLETINES SOBRE EL ESTADO

CIUDAD DEL VATICANO, diciembre 30. — Malgrado los insistentes pedidos de los representantes de la prensa extranjera en el sentido de que se le suministre diariamente una información sobre el estado de la salud del Papa, continúa manteniéndose la rigurosa reserva implantada desde que la enfermedad del Pontífice empezó a tomar caracteres alarmantes.

El cardenal Pacelli manifestó a los periodistas que el Papa, él y el propio doctor Milani consideran que los boletines no son todavía necesarios, ya que se está aún muy lejos de un fatal desenlace.

ASCENSO DE MILITARES REBELDES

Entre los favorecidos se encuentran los Grales. Molas, Cabanellas, etc.

GIBRALTAR, diciembre 30. — De fuente gubernista se dice que días pasados llegaron a Cádiz, procedentes de Trípoli 6.500 italianos debidamente equipados.

ACTITUD DE E. UNIDOS

WASHINGTON, diciembre 30. —Para evitar que se atribuya a Estados Unidos el propósito de apoyar al gobierno de España, el gobierno envió notas a Londres, París, Berlín y Roma, asegurando que procedió contra su voluntad al acordar permiso para enviar aviones usados al gobierno vasco, pues ello no pudo ser evitado, porque no lo prohibe la ley de neutralidad estadounidense.

ASCENSO DE MILITARES REBELDES

AVILA, diciembre 29. — Han sido ascendidos al grado inmediato superior, es decir, a generales de divisiones, los generales Molas, Orgaz, López Pintos, Carrasco, Ponte, Marzo de Lóñiga, Valdez, Cabanellas, Fidel y Dávila Arrondo.

Persiste el Mal Tiempo en Madrid

MADRID, diciembre 30. —Persiste el mal tiempo lo que ha paralizado completamente las operaciones.

COTIZACION DE [illegible]INAS

100 Alianza . . .	11.[illegible]
50 Alianza . . .	11.1[illegible]
De Aurora [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible] 3.19

Una Explicación pide a Brouchout el Part. Liberal

Por su actitud al votar favorablemente un proyecto en Diputados

CORRIENTES, diciembre 30. — La mesa directiva del partido Liberal, envió un telegrama al diputado nacional Brouchout, exigiéndole una amplia explicación sobre la actitud asumida al apoyar la sanción de la ley sobre modificación de la composición de los Tribunales Federales de La Plata, proyecto auspiciado por los demócratas nacionales y al que se atribuyó desde el primer momento, un carácter eminentemente político.

Registro Civil

1a. SECCION

Nacimientos. — Edmundo Raúl hijo de Luis Vergara y de Palmira Medina; Luis Remigio, hijo de Juan Luis Cabrero y de Juana Luisa Morini; Carlos Alberto, hijo de Luis Vira Parras Bouvier y de Blanca Luisa Almara.

Defunciones. — Ramón Albiso, arg. 60 años; Evangelina Natividad Verón, arg. 9 meses; Isabel Ríos, arg. 2 meses.

Matrimonios. — Ramón José Gudiño con Teresa de Marco, arg.; Julián Hugo Mills con Delia Laura Tittarelli, arg.

2a. SECCION

Nacimientos. — Pedro, hijo de Pedro Benítez y de Inés Furlano; Laura Norma, hija de Salvador Galarza y de Carmen Jangrandi; Gladys Concepción, hija de Vicente Salvador Velvo y de Josefa Latino; Carmen Beatriz, hija de Francisco Chianadia y de Beatriz Azucena Repetto; Raquel Lelia, hija de Guillermo Cirilo Ceppi y de Rosa Fastrgui.

Matrimonios. — Antonio Sánchez con Carmen Lelia Leguizamón, argentinos.

Durante la Asamblea de Proclamación en Rafaela



El Dr. Manuel Ma. de Iriondo, pronunciando su discurso durante la gran asamblea realizada anteanoche en la ciudad de Rafaela, con motivo de la proclamación de la fórmula de la Unión Cívica Radical de Santa Fe. En ángulo, el candidato a la vice gobernación, al hacer uso de la palabra

ARGENTINA VENCIO AL E. CHILENO

El equipo vencido abusó del juego brusco en ambos períodos

BUENOS AIRES, diciembre 30. — Como estaba anunciado se efectuó esta noche el match entre los equipos de Argentina y Chile, que había despertado un gran interés entre los aficionados locales, pues se quería conocer el poderío del equipo que nos representa.

Al llamado del referee uruguayo Tejada, los equipos se alinearon en la siguiente forma:

Argentinos: Strada, Tarrio y J. Irriliarren; Sastre, Minelli y Celestino Martínez; Peucelle, Varallo, Hernabé Ferreyra, Scopelli y García.

Chilenos: Cabrera, Cortés y Córdoba; Montero, Rivero y Schneeberger; Torres, Carmona, Toro, Avendaño y Ojeda.

En el primer tiempo los argentinos por intermedio de Varallo a los 28 y 43 minutos anotaron 2 tantos.

En el segundo tiempo a los 27 minutos, Toro consiguió anotar un tanto para su equipo. En este período a los 30 minutos, Scopelli fué lesionado de consideración, debiendo ser reemplazado por Cherro.

El score no fué más categórico para los argentinos debido a que los jugadores visitantes abusaron del juego brusco en ambos períodos y una consecuencia directa de ello fué la lesión que presentó Scopelli en el segundo tiempo y que le impidió continuar actuando, siendo reemplazado por Cherro.

Una Transmisión Radiotelefónica

La transmisión de esta tarde por la radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, se propalará como homenaje al escritor británico Roberto Cunninghame Graham, gran amigo de nuestro país muerto a principios de este año en Buenos Aires.

HOLA..! 4400..? SI SEÑORITA, CON LA FARMACIA CONTINENTAL.
LLAME SIEMPRE A ESTOS Nos. U. T. 4400
S. T. 13600 SERA ATENDIDA DE INMEDIATO
FARMACIA CONTINENTAL — SAN MARTIN 2379

Hay Una Nueva Enfermedad a Combatir Enérgicamente

La misión de estudios de Patología Argentina ha descubierto una nueva enfermedad que deberá ser estudiada y combatida con energía.

A dichos fines ha iniciado las gestiones del caso ante las autoridades de la Intervención Nacional y Poder Ejecutivo de la Nación interesándolos a los fines de que presten toda la colaboración que les sea posible.

Se trata de una enfermedad llamada de Chagas.

Por ello el Ministerio de Gobierno ha dado a conocer un decreto por el cual se establece que dado el peligro que engendra el desarrollo de la mencionada epidemia en el Norte de la Provincia y la necesidad de iniciar las investigaciones que permitan apreciar el carácter de la misma, se crea una comisión para que realice los estudios pertinentes e informe.

Dicha comisión actuará en carácter ad-honorem. Ella será presidida por el Presidente de la misión de estudios de Patología Regional Argentina de la Universidad de Buenos Aires, profesor doctor Salvador Mazza.

El Próximo Congreso del Magisterio

Se realizará en febrero, precedido de un congreso pedagógico

En febrero próximo, en vísperas de la reiniciación del curso escolar, realizará su congreso anual la entidad gremial que agrupa al magisterio santafecino, precedido de un congreso pedagógico.

Esta reunión de la Federación P. del Magisterio, destinada a juzgar la obra realizada por la entidad directiva y a fijar normas para el futuro, ha despertado siempre interés en el gremio docente y en la opinión pública, como lo prueba la preferente atención que la prensa en general le ha dedicado.

Han de tener mayor repercusión en los diversos sectores las asambleas de maestros que se anuncian, en razón de que, previamente al congreso de práctica, se realizará un congreso pedagógico en el que podrán participar todas aquellas personas e instituciones interesadas en hallar para los problemas educacionales, las soluciones más beneficiosas para el niño, cuya salud mental, moral y física debe tutelar la sociedad y que sean para ésta, a la vez, una garantía de la máxima eficiencia del organismo encargado de la trascendental misión de educar a los ciudadanos que en el futuro velen por la libertad y la grandeza de la patria.

Muy útil la iniciativa del magisterio agremiado, pues esas asambleas han de contribuir a obtener orientaciones técnicas para quienes ejercen la docencia oficial.

El congreso pedagógico ha sido convocado para iniciar sus funciones el 16 de febrero de 1937 y una vez terminada la consideración de los asuntos técnico didácticos, se constituirá el congreso gremial ordinario con los delegados de las asociaciones seccionales de maestros, cuyo orden del día se publicará en breve.

Festeje

Fin Del

Año

en el

CITY — BAR

SORPRESAS

Juan Baden

1937

-Un Nuevo Año Está Por Comenzar...!

-y todos deben recibirlo alegremente, llevando a su hogar

Golosinas
Champagne
Sidra
Vinos
Regalos
Juguetes

-Pero que sean de Gath & Chaves... porque los de Gath & Chaves son siempre mejores.

HOY NUESTRA CASA

Permanecerá Abierta de
8.30 a 12 y de 15.30 a 21 horas
Mañana, 1o. de Enero, cerrado todo el día, y no habrá reparto

Gath & Chaves
DONDE HAY DE TODO Y PARA TODOS
SAN MARTIN y SALTA

El Trabajo en el Norte Santafecino

ACCEDIO A UN PEDIDO EL D. P. DEL TRABAJO

El doctor Leiva dió una resolución, permitiendo el otorgamiento de libretas a menores aprendices de mecánicos y electricistas

CONDICIONES ESPECIALES

La Oficina Regional del Trabajo con asiento en Jobson, cabecera del Dpto. Vera, no hizo lugar a una solicitud de La Forestal, Sociedad Anónima, en el sentido de otorgar libretas a menores que iban a dedicarse al trabajo de aprendices mecánicos y electricistas. La referida empresa solicitó reconsideración, y aquella oficina elevó los antecedentes al Departamento Provincial del Trabajo para su resolución. La ha dictado en el día de ayer el doctor Emilio Leiva, haciendo lugar al otorgamiento de esas libretas, pero en las condiciones y llenando los requisitos que el decreto establece.

APLICACION DE LA LEY

Dice en sus fundamentos el decreto dictado por el presidente del Departamento Provincial del Trabajo, lo siguiente:

Que la ley nacional No. 11317, sobre "Trabajo de Mujeres y Menores", en su Art. 11, prohibe, entre otros trabajos, ocupar menores de 18 años, en ... e) El engrasado y limpieza de máquinas "en movimiento"; f) En el manejo de correas; y, g) En sierras circulares y "otros mecanismos peligrosos".

Que fuera de esas tareas, propias al caso en consulta, no existe impedimento legal alguno para otorgar a menores de 18 años, pero mayores de 14, la libreta de trabajo a que se refiere el Art. 17 de la citada ley, siempre que, a los mismos no se les ocupe más de 6 horas diarias o 36 horas semanales de acuerdo al Art. 5, y que los que trabajan en horas de la mañana y de la tarde, dispongan de un descanso de 2 horas al mediodía, de conformidad el Art. 7 y aun también, pueden otorgarse, a los menores de catorce años, pero siempre mayores de 12 que, por considerarlo indispensable para su subsistencia o de sus padres o hermanos y siempre que hayan llenado en forma satisfactoria el mínimum de instrucción escolar exigida por la ley, presenten al Departamento del Trabajo, la autorización pertinente del señor Defensor de Menores de su jurisdicción. Siendo, por otra parte, de hacer presente que, respecto la jornada de trabajo, los jueces de menores atendiendo a la situación desesperante en que la ley colocaba a padres de numerosa familia autorizaron la ampliación de la jornada hasta ocho horas, siempre que los menores tuvieran más de 14 años y reunieran condiciones de salud, permisos especiales, éstos, que los departamentos del Trabajo, nacionales como provinciales, aceptaron, a pesar del texto de la ley, en el interés social, siendo indispensable, ayer como hoy, rodearlo de las mayores garantías posibles, hasta tanto la nueva legislación estableciera las reformas que la experiencia nos ha dejado sobre el particular.

Que la compañía citada posee en sus fábricas "talleres" propios de electricidad y mecánica, destinados exclusivamente a la atención de su industria e "independientes" de las secciones en que se desenvuelve el proceso de elaboración del extracto de quebracho y en los cuales, los referidos menores pueden adquirir conocimientos prácticos y técnicos que los habilite luego como futuros obreros especialistas en la industria forestal.

Que la casi totalidad de dichos menores son hijos de obreros que trabajan en la misma fábrica, y que se inician así, al lado de sus familiares, como aprendices mecánicos y electricistas, y para quienes están abiertos preferentemente los puestos superiores de la fábrica que en el futuro fueren capaces de desempeñar.

Que en los lugares del norte, donde tienen su asiento las fábricas de "La Forestal Argentina", no existen, salvo en V. Guillermina y las distantes de Vera y Reconquista, Esc. de Artes y Oficios en las que los menores puedan aprender tales conocimientos.

LA FALTA DE ESCUELAS

Que la generalidad del elemento obrero no puede proporcionar a sus hijos, en tales regiones, otra educación que la primaria, y si después de finalizada ésta, no cuentan, como en el presente caso de Villa Ana, con escuelas para artesanos o talleres donde seguir su educación, ni se les permite, por aplicar literalmente "la letra" de la ley, a los menores el aprendizaje en fábricas y talleres, es, más que condenarlos, en el peor momento de su vida, a permanecer inactivos, entre el tiempo que media entre su separación de la escuela y la edad en que la ley los habilita para trabajar, intervalo en el cual el mal camino es el más fácil a seguir, es — repito — obligarlo a dedicarse a labores inferiores que, si no destruyen, amenguan buenas intenciones de laboriosidad y de rectitud moral.

Que el permiso o autorización para que tales menores puedan ocuparse como aprendices en los talleres mecánicos y eléctricos de la fábrica recurrente, no tiene por objeto el de dar trabajo a estos menores para abaratar los costos de producción, sino el de emplearlos como aprendices, para formar con ellos los futuros obreros industriales de sus fábricas.

Que la industria forestal moviliza en el norte de la provincia, millares de obreros, en su casi totalidad argentinos, cuyo régimen de trabajo se realiza en un ambiente de vida no común, y en el cual, por sus características excepcionales, la Oficina del Trabajo se ve en la necesidad de usar por el momento de otros procedimientos para el cumplimiento de las leyes vigentes, distinto al que se aplica en los centros urbanos, fabriles y manufactureros.

Que autorizando el aprendizaje solicitado, se reducirá en parte la situación de inferioridad cultural de los obreros de la industria forestal; se aumentará su "standard" de vida, tan necesario en dichos hogares obreros, poblados de un crecido número de familias; y, se podrá, ya que tal aprendizaje se realizará en determinadas y conocidas fábricas, vigilar fácilmente no sólo las condiciones de trabajo, los elementos empleados, el grado de seguridad e higiene que ofrecen los locales en donde se ocupen los menores, sino también las condiciones físicas y el estado de salud de éstos, su salario o retribución, las jornadas, el descanso y demás de ley.

Que la Sociedad Unión Industrial de Santa Fe se ha interesado también ante esta presidencia, acerca del problema que les crea la ley 11317 a los industriales, en virtud de que sus establecimientos, para poder cumplir con la ley sobre trabajo de menores, han abolido el sistema anterior de aprendizaje en sus fábricas y talleres con el que se proveía de los obreros especialistas que necesitaban, notando en la actualidad a causa del nuevo régimen legal, una falta de personal obrero técnico competente, cuya demanda sólo es satisfecha en parte, por obreros extranjeros, aprendices que fueron en sus países y que hoy vienen a ocupar puestos de trabajo, que una ley argentina ha hecho imposible que puedan llegar, en muchos casos, los hijos de los obreros del país.

Que la ley nacional 11317 fué dictada en 1924, para velar por la salud de los menores, evitar los abusos de reemplazar con los mismos el trabajo de los mayores en fábricas, talleres y comercios, etc., etc., y no el de prohibir el trabajo de los menores con propósitos educativos.

LA AUTORIZACION

Y finaliza así:

Por todas estas razones, el presidente del Departamento Provincial del Trabajo, en uso de las facultades de ley, Resuelve:

1o.: Hacer saber a la Oficina Regional de Vera que, previos los trámites del caso (riguroso examen médico, certificado de edad, educación escolar, etc.) debe autorizar las libretas de trabajo de los menores de 18 años y mayores de 14, llamados Esbelto Salomé, Víctor Ramírez, Elvio T. Silva, Juan H. Maciel, Apolinario Barrios y Reynaldo Silva que se emplearán como aprendices mecánicos y electricistas en los talleres de la fábrica de Villa Ana, de La Forestal Argentina, y siempre que los mismos no sean ocupados en el engrasado y limpieza de "máquinas en movimiento", en el manejo de correas, en sierras circulares y en otros "mecanismos peligrosos", ni más de 6 horas diarias o 36 semanales, con el descanso de ley.

2o.: La citada Regional exigirá del establecimiento industrial referido, el libro de registro de dichos menores, con los datos que prescribe la ley y su reglamentación, como así se anote en la libreta a que se refiere el artículo anterior, las condiciones de trabajo y el sueldo o salario y se le envíe una planilla con todos estos datos. Procederá también la Regional de Vera a fijar los sitios de peligro en tales talleres y en donde les queda prohibido hacer efectuar cualquier tarea a dichos menores.

3o.: Comuníquese, publíquese y archívese.

MATA-MOSCAS

artículo nuevo, necesita distribuidores y revendedores para toda la República, con mucha ganancia. Muestra gratis. Laboratorios, Mármol 816 Buenos Aires.

53105 v. 31|12

HASTA ESTA NOCHE

ANTES DE LAS 24 HORAS

DEPOSITE EN EL BUZON DE LA

Gran Ferretería

Golbert

LA IDEA PUBLICITARIA QUE LE PUEDE PROPORCIONAR

$ 100.-

U OTRO DE LOS PREMIOS DE NUESTRO ORIGINAL CONCURSO.

NO OLVIDE: HOY

ANTES DE LAS 24 HORAS

53[illegible] v. 31|12

Aspecto de la Sala en el Acto de la Proclamación



Vista general de la concurrencia a la asamblea que en Rafaela proclamó la fórmula Iriondo-Araya, para la gobernación y vice gobernación de la provincia que sostendrá la Unión Cívica Radical de Santa Fe en los próximos comicios

SE HAN PARALIZADO LOS TRABAJOS DE DRAGADO

Desde ayer ha suspendido los trabajos de dragado que en la zona de nuestro Puerto venía realizando la draga 11 C del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

La causa es el haber sufrido un desperfecto en el guinche de avanzamiento, que podrá ser reparado en pocos días, esto es, apenas lleguen de la Capital Federal los materiales que se han solicitado con urgencia.

Se nos informa que, si bien nada se ha resuelto acerca de la financiación de los gastos de la referida draga, ha de continuar trabajando ya que se harán las gestiones que correspondan para que ella no sea retirada.

Como en otras ediciones lo hemos dicho es lo que corresponde en beneficio del Puerto de Santa Fe.

Hace olvidar que se tiene

DENTADURA POSTIZA

No hay razón para que quienes llevan dentaduras postizas sufran molestias ni perturbaciones. Basta espolvorear FIXODENT, un nuevo polvo especial, en las dentaduras postizas para que las mismas se afirmen en las encías cómodamente. No tiene sabor pastoso. Evita las lastimaduras en las encías y en la boca y purifica el aliento. Elimina toda causa de irritación. Obténgase FIXODENT en cualquier buena farmacia.

ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

La Unión Cívica Radical (Comité Nacional) lleva adelante la campaña proselitista que ha iniciado.

El Dr. Mosca. —

Como se sabe, el candidato a gobernador doctor Enrique M. Mosca se encuentra en la Capital Federal. Regresará el día 6 del mes próximo y enseguida reiniciará sus actividades políticas.

Jira a iniciarse.—

Se nos informa que la Junta Electoral del Norte ha dirigido una comunicación al Comité del departamento San Martín solicitándole que dé comienzo a los preparativos para la jira que debe iniciar el doctor Mosca con conocidos dirigentes de dicho departamento y de esta capital.

Se recorrerán todos los distritos durante los días 8, 9 y 10 del corriente mes.

Las Lluvias Resultaron Generales

Se recibieron datos en las oficinas ferroviarias

Relacionados con las últimas lluvias se han recibido en el día de ayer los siguientes avisos:

Datos del Correo.—

Llovió en Virginia 50 mm., Capivara 28, Nelson 4, Llambi Campbell 17, Constanza 22, Santa Rosa 50, San Agustín 93, San Jorge 19.

Datos del Central Norte.—

Llovió en Molero 15, Matará 15, Suncho Corral 5, El Toba 6, Vilela 15, Puma 68, Sejolao 21, Oyumpa 78, Aeroliu 79, Aliampa 23, Hasse 60, Tintina 29, La 36, Campo del Cielo 28, Campo Gallo 38, Gancedo 5, Cabrera 25, Los Tigres 40, Monte Quemado 41, Campo Pozo 15, Santa Fe 9, Guadalupe 14, San Agustín 5, Laguna Paiva 15, Cululú 2, Ingeniero Boasi 10, Gallisteo 47, Cabaña del Cisne 15, Esquelia 2, Balnearia 1, Arocena 20, Cuyasia 4, Nará 4, Santurce 8, Gelabert 25, Roberal 25, Capdevilla 8, Tunedo 11, Macaplillo 22.

Datos del F. C. Santa Fe. —

Lanteri 6, Rosario 11, Maciel 23, Coronda 4, Santa Fe 14, San Carlos 16, Humboldt 7, Vera 2, Ogilvie 2, Guaycurú 6, Garabato 8, Colmena 9, Villa Angela 9, Villa Ana 5, Pilar 4, Presidencia 27, Atalira 22, Humberto 1o 25, Elisa 13, Soledad 11, La Pelada 4, María Luisa 5, Llambi Campbell 24, Emilia 5, Calchaquí 24, Malabrigo 9 y Moussy 4.

El Festival en "Las Baleares"

La comisión de fiestas del Círculo "Las Baleares" ha resuelto inaugurar la temporada de 1937, con un gran festival danzante que se llevará a efecto el 2 de Enero próximo, en su sede social calle 1o. de Mayo 2844.

Existe entre los asociados de esta prestigiosa institución singular interés por la anunciada fiesta, que obtendrá, sin duda alguna, los relieves y el éxito que ha caracterizado a los anteriores.

LAS MANGA[S] DE LANGOST[A]

Grandes perjuicios causa[n en] numerosos distritos

De acuerdo con informacio[nes] de las empresas ferroviarias [...] grandes mangas de langosta [...] localidades del norte de [la] Provincia.

Se trata de la saltona que [...] se a raíz la campaña [...] ye un grave peligro para la [agri]cultura toda. Las vías fé[rreas] están cubiertas por dicho [...] cia.

Desde ya están causando [per]juicios dichas mangas de [...] sas. En la línea de los Ferr[oca]rriles del Estado desde Man[...] a Ingeniero Boasi y de Est[...] llama a Portugalete hay [...] mangas que ocasionan atr[asos] en los trenes de pasajeros [y de] carga. Se nos dice que pat[inan] las ruedas de las locomotoras [lo] que obliga a los conductores [de] los trenes a reducir la ve[locida]d. Y de allí explicado el [atra]so de que hablamos.

DEBE SER INTENSIFICAD[A]

Ante tales informaciones [no] cabe otra cosa sino intensi[ficar] la acción en defensa de la [ri]queza agrícola. No debe e[spe]rarse un minuto más. Y las [em]presas ferroviarias, especialm[en]te la del Ferrocarril Santa [Fe] en cuyas líneas hay grandes [man]gas de saltona, deben coope[rar ...]

Seductores

IMITACIONES

SE han impuesto

DEFINITIVAMENTE

SEDUCTORES

POR SU GRAN CALIDAD

SEDUCTORES

POR SUS VALIOSOS PREMIOS, QUE SE CANJEA[N] AL PORTADOR

SIN CONCURSOS NI SORTEOS PRIVADO[S]

SEDUCTORES

DE $ 0.20 m n. SERAN SUS PREFERIDOS

PRUEBELOS

Lagunas Aptas Para el Cultivo del Pejerrey

Crónicas de Villa Ma. Selva

El aumento acelerado de la interesante población del norte de nuestra ciudad y como un reconocimiento al favor que constantemente prestan a nuestro diario sus múltiples lectores, iniciaremos con el nuevo año crónicas periódicas de la creciente y laboriosa barriada, fiel reflejo de su movimiento social, de la industria y el comercio.

De esta forma, los lectores de EL ORDEN, amén de las secciones que de ordinario traen sus páginas, llevarán para el vecindario de Villa Ma. Selva cuanto redunde en su beneficio y sea motivo de interés.

Se Ha Iniciado Una Campaña Intensa

Estableció el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento los lugares propicios para ser cultivado dicho pez

La División de Ganadería, sección Piscicultura del Ministerio de Agricultura de la Nación ha iniciado en todo el país una campaña en pro del cultivo del pejerrey. Como consecuencia de ello, días atrás se dirigió a las autoridades de la Intervención Nacional solicitándole que por quien corresponda le fueran dados todos los antecedentes relacionados con las lagunas, lagos, diques, o aguas de uso público, donde no hubiere enemigos naturales del pejerrey a los fines de enviar personal con elementos necesarios para poblar y repoblar de pejerreyes las mismas.

EL INFORME

El Ministerio de Instrucción Pública y Fomento realizó los estudios del caso y ayer ha elevado el informe que corresponde.

Hace saber que los lugares donde podrán poblar de pejerrey en la provincia de Santa Fe son los siguientes:

En el Norte: "El Chañar", Laguna Larga", departamento San Cristóbal.

Laguna Verde, La Cabral, Palo Negro, departamento Vera.

Laguna La Loca, La Patiña, El Dorado y Puye Poe, departamento General Obligado.

En el Sud: La Picaza, Venado Tuerto, Bella Vista, Flamenco, La 33, Infinita, El Chañar, Laguna Larga, departamento General López.

LOS BENEFICIOS

Como se vé la provincia de Santa Fe tiene muchos lugares donde el cultivo del pejerrey puede constituir una nueva fuente de riqueza. El Ministerio de Instrucción Pública y Fomento se ha interesado. Es seguro que se realizarán los estudios que se anuncian.

Noticias de la Comuna de Santa Fe

Se pasará notificación a los propietarios de terrenos

Mucha actividad se ha registrado en el día de ayer en las Oficinas de la Municipalidad, habiendo concurrido el Intendente Comisionado, señor Atilio Giavedoni y sus secretarios, quienes se han ocupado de varias cuestiones administrativas.

El Intendente concedió varias audiencias a vecinos que han radicado algunas peticiones relacionadas con trabajos públicos en los barrios.

LOS TERRENOS BALDIOS

Se nos informó en la Municipalidad de que la próxima semana se procederá a notificar a todos los propietarios de terrenos baldíos que no estén en las condiciones que establece la respectiva reglamentación, que deben colocarse dentro de lo que la misma establece. La falta de cumplimiento dará lugar a que se realicen los trabajos por cuenta de los propietarios con la multa correspondiente.

De realizarse tal cual se anuncia se llenará una sentida necesidad.

EL TRAFICO PUBLICO

La Inspección General anuncia que en vista de las denuncias y de las quejas que se han recibido por falta de cumplimiento a la ordenanza que reglamenta el tráfico público en la ciudad, ha resuelto dictar la pertinente medida a los fines de hacerla cumplir. Toda infracción será castigada con la multa del caso.

"Dom Polski"

Organo oficial de la colectividad polaca de Santa Fe

Acaba de aparecer el primer número de esta publicación, que servirá, en lo sucesivo, a la colectividad polaca, como medio de exteriorizar sus aspiraciones e inquietudes.

Representa un nuevo valor que se agrega a la cultura de nuestra ciudad, con el mérito de venir de una agrupación de familias polacas que en nuestro medio se destaca por sus ansias de progreso y sus anhelos de convivir como elementos de paz y de trabajo.

Las páginas de "Dom Polski" traen interesante y variado material de trabajo y varias notas gráficas relacionadas con la vida social de la colectividad.

Deseamos a la nueva publicación larga vida y éxito en sus loables propósitos.

TRIBUNALES

Daños y perjuicios. — En el juicio que sobre daños y perjuicios sigue Virginia Tognassi de Martini contra Fleriado C. Profumelli la Sala en lo Civil y Comercial por la Stria. Sosa Rodríguez confirma la sentencia que hace lugar a la acción con costas. En $ 170 los honorarios del doctor Gregorio Parera y $ 70 los del procurador Parera. Establece que el sobreseimiento no tiene autoridad de cosa juzgada en el juicio civil por indemnización de los daños derivados del accidente ocurrido por culpa o imprudencia que se le atribuye a la parte demandada. Demostrada como está la culpa del demandado, la sentencia apelada es ajustada a derecho.

Juicio ejecutivo. — En el juicio Colombo Hnos. contra Hipólito Aguirre, sobre ejecución de prenda agraria, la Sala en lo Civil y Comercial Stria. Sosa Rodríguez se confirma la sentencia que rechaza las excepciones y ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 45 los honorarios del doctor González y $ 20 los del procurador Ghio. Establece que el título con que se promueve la ejecución es un título ejecutivo que reune todos los requisitos establecidos en el artículo 796 del Código de P. Civiles, todo lo cual hace justo el pronunciamiento apelado.

Accidente del trabajo. — En el juicio que por accidente del trabajo sigue Santiago Alarcón contra Bunge y Born Ltda., la Sala en lo Civil por la Stria. Sosa confirma la sentencia apelada en cuanto hace lugar a la demanda con costas y revocaria en lo que respecta a los intereses los que se imponen a la demandada, con costas. En $ 120 los honorarios del Dr. Raúl Dener.

Establece el Tribunal que la procedencia de la demanda aparece demostrada por las conclusiones de las pericias médicas y la ausencia de prueba en contrario que las desvirtúen. En lo relativo a los intereses entiende que proceden en esta clase de juicios imponerlos a la parte demandada de acuerdo con otros pronunciamientos y a la jurisprudencia.

Libertad condicional. — En la apelación deducida contra el auto que no hace lugar a la libertad condicional del penado Raúl King, la Sala en lo Criminal Stria. Garibay, confirma el auto apelado.

En la causa seguida contra Domingo Esquivel por homicidio y uxoricidio, la Sala en lo Criminal, secretaría Garibay confirmó el auto que regula honorarios de $ 500 a cada uno de los peritos balísticos José Carlos Ilios, Juan Carlos Ballero y José M. Cornejo Isola. Estima justa y equitativa la regulación.

EXCARCELACION

En la apelación deducida contra el auto que no hace lugar a la libertad bajo fianza del procesado por defraudación Francisco Arévalo, la Sala en lo Criminal, secretaría Garibay revoca el auto declarando comprendido el caso en el art. 322 del C. P. en lo Criminal. En disidencia, por la confirmación, votó el vocal Dr. Gervasoni.

—En el sumario a Demetria Virginia Mendoza de Fernández, por defraudación, la Sala revoca el auto y concede la libertad bajo fianza. Como el anterior votó en disidencia el doctor Gervasoni.

—En la excarcelación bajo fianza solicitada por Cesareo Fernández, por el delito de hurto la Sala confirma el auto que no hace lugar a su libertad bajo fianza por no estar encuadrado el caso en lo dispuesto en el artículo 322 del C. P. en lo Criminal.

SOBRESEIMIENTO

En la querella Miguel Aznar contra Pedro Prigioni, la Sala, secretaría Garibay, confirma el auto de sobreseimiento.

RECURSO DE AMPARO

En el recurso de amparo deducido por José Fermín Anzardi, la Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Christensen Gómez, confirma la resolución apelada que no hace lugar al recurso. Establece que el recurso es para que la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones Municipales de la capital, continúe verificando la liquidación y pago de su jubilación, aun bajo la Constitución de 1921 y de las leyes dictadas en su consecuencia, es improcedente porque la resolución de la Caja que se impugna, no impide el ejercicio de un derecho de los expresamente declarados en la Constitución Nacional o Provincial, como lo exigía la citada Constitución en su artículo 17 para que procediera tal recurso, sino que afectaba un derecho puramente de carácter administrativo, cual es la jubilación municipal acordada al señor Anzardi. Y, agrega, contra la resolución que priva al recurrente de su jubilación, la ley acuerda a la parte damnificada el derecho para ocurrir ante el Superior Tribunal de Justicia mediante el recurso contencioso administrativo legislado en los artículos 1347 y siguientes del Código Civil. Siendo así, como lo es el recurso entablado en el sub-judice, bajo cualquier aspecto que se le considere, resulta improcedente.

AUTO DE HONORARIO EN SUCESORIO

En el sucesorio de Angela de la Casa de Lehmann, la Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Christensen Gómez, revoca el auto apelado. Fija los honorarios del doctor Joaquín F. Rodríguez en las sumas de $ 40.400 como perito inventariador y $ 80.000 de igual moneda, como apoderado.

DESALOJO

En el juicio que sobre desalojo sigue Antonio José Boero contra Miguel Marcenetto, la Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Christensen Gómez, confirma la sentencia que hace lugar a la demanda condenando al demandado al desalojo dentro de cinco días con costas. En $ 160 los honorarios del doctor Funes. Establece el Tribunal que las cuestiones que se ventilan en el sub-lite no están regidas especialmente por una ley del Congreso sino que son materia de leyes comunes. Por lo demás han quedado llenados los requisitos que hacen procedente la acción porque la parte actora ha comprobado ser poseedora a título de dueña contra sus precarios tenedores denominación que comprende a toda persona que sin ningún derecho se introduce en un terreno ajeno.

AUTORIZACION

El juez en lo Civil de la 1a. Nominación Dr. Anadón, secretaría Esquivel concedió la autorización solicitada por la administradora de la sucesión Manfredi.

DESIGNACION

El juez en lo Civil de la 1a. Nominación, por la secretaría Esquivel nombró administrador de la sucesión de Catalina Prigioni de Manfredi, a Pedro Nicolás Manfredi, con facultades de ley.

INSCRIPCION

El juez de la 1a. Nominación, secretaría Esquivel, ordenó la inscripción de dominio de los bienes en el juicio Luppy Alejandro Biemane.

Aceptación. — Ante el Juez de la 1a. Stria. de la Peña aceptó el cargo de administrador de los bienes de la sucesión de Clodomiro Amado, doña Mercedes Velázquez de Amado.

Rectificación de partida. — El Juez en lo civil y comercial de la 1a. Nom. Dr. Anadón, Stria. Esquivel aprobó la sumaria para la rectificación de partida de Francisco Mancini.

—Igual resolución en la sumaria de Domingo Angiolli, oficiándose.

Inscripción de dominio. — En el juicio sucesorio de Catalina Zamo de Eliana, el juez de la 1a. Stria. de la Peña ordenó sea inscripto el dominio a nombre de los herederos.

Nombramientos. — En el sucesorio de Tomás Frau, el juez de la 1a. Stria. de la Peña, nombró administradora a Adela E. de Frau, con facultades de ley.

—En el sucesorio de Elisabet Fenici de Dennet, se nombra administrador a José Carlos Dennet.

Aprobación de operaciones. —En el juicio Víctor Isidro Llanos, el juez doctor Viñas Balaguera, secretaría Mayol aprobó la rendición de cuentas.

Honorarios. — En el sucesorio de Baldina F. Rodríguez, el juez Dr. Viñas Balaguera Stria. Irigoyen reguló $ 100 al doctor Durán y $ 50 al doctor Gaudiaga.

Inscripción. — En el sucesorio de Catalina Daffe de Boschetto, el juez doctor Viñas, Stria. Mayol ordenó la inscripción de dominio.

Cobro de pesos. — En el juicio Banco de la Nación Argentina contra sucesión de Gustavo Rotachy, el juez doctor Viñas Balaguera, Secretaría Mayol ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 250 los honorarios del procurador Hugo Crocci.

Declaratoria. — En el pedido de Magdalena S. de Ferrero, el juez Dr. Viñas Balaguera, Stria. Irigoyen concedió la venia solicitada.

Autorización. — En el sucesorio de Luis Tosti, el juez doctor Viñas Balaguera, Stria. Irigoyen, ordenó la entrega de fondos solicitada por Esther Fischer de Tosti.

Sumaria. — El juez doctor Viñas Balaguera, Stria. Irigoyen aprobó la sumaria información Santín Police.

Nombramiento. — El juez de la 2a. nominación Stria. Irigoyen, nombró administrador de la sucesión de Santiago Mugni a Matilde Sunier de Mugni.

Operaciones. — En el sucesorio de Adelina E. de Gómez, el juez doctor Viñas Balaguera, secretaría Irigoyen, aprobó las operaciones practicadas.

Venia. — El juez doctor Viñas Balaguera, Stria. Irigoyen en el juicio Paulina Manfredi de Clavicco concedió la venia para la venta a que se refiere.

Aprobación. — En el sucesorio de Víctor F. Ebenegger, el juez Dr. Viñas Balaguera, Stria. Irigoyen aprobó las operaciones.

Proclamó sus Candidatos por Castellanos, la Unión Cívica Radical de S. Fe

Resultaron electos para senador el señor F. Lencioni y para diputados los señores J. Boblioli, A. Figueroa y L. J. López

LOS CANDIDATOS A ELECTORES

Reunida la convención en el Hotel Toscano fué elegido presidente el señor Domingo F. Albornoz y secretarios el doctor Rodolfo Leavy y señor Faustino Lencioni. Votados los candidatos resultaron electos para senador el señor Faustino Lencioni y para diputados los señores Juan Boblioli, Antonio Figueroa y Leopoldo J. López; la designación de electores recayó en las personas de Marcelino De Michelli (hijo), Eduardo Keller, Luis Tettamanti y Antonio Boschetto.

Durante el brillante acto de la proclamación realizado en el teatro Avenida hicieron uso de la palabra el doctor Walter Muniagurria, los candidatos a gobernador y vice, doctores M. M. de Iriondo y Rafael Araya, el doctor Leoncio Gianelo y un miembro del comité departamental de Castellanos.

LA CONCENTRACION DE FERROVIARIOS—

Continúa la organización de la gran asamblea de ferroviarios que tendrá lugar el domingo 3 del corriente a las 19 horas en la plaza Pueyrredón del barrio Candioti.

La comisión organizadora ha recibido nuevas adhesiones a ese movimiento en pro de la fórmula Iriondo-Araya y la conformidad de los señores Dr. Pío Pandolfo, Leopoldo Chizzini Melo y doctor Leoncio Gianelo, para hacer uso de la palabra en el acto, explicando los propósitos del futuro gobierno de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, en favor del numeroso gremio de los trabajadores.

Hará acto de presencia el candidato a gobernador doctor Manuel María de Iriondo.

INAUGURACION EN RECREO—

El próximo sábado, a las 20 horas, tendrá lugar en Recreo, la inauguración del comité "Emilio G. Leiva", el que cuenta ya con numerosas adhesiones, especialmente de agricultores y trabajadores del campo.

Desde ésta concurrirá una delegación presidida por el doctor Manuel María de Iriondo y Sr. Ricardo Aldao, quienes cuentan en ese distrito con grandes simpatías.

CONFERENCIA RADIOTELEFONICA—

Esta tarde a las 20.15 horas, disertará el señor José Gómez Cullen desde el micrófono de una de las radiodifusoras locales. Desarrollará el tema: "Responsabilidad actual de los partidos políticos".

Ha despertado general expectativa esta conferencia.

Avances de la Propaganda Barata y Mala



EN LA Avda. ARGENTINA. — Señalamos en la presente nota gráfica uno de los tantos testimonios que ofrecen las calles y los paseos de nuestra capital sobre el desenfreno de la propaganda fácil, barata y mala. Los carteles que aparecen en el grabado fueron colocados en ocasión de la carrera automovilística disputada en el Circuito de la Avenida Argentina durante la celebración de la "Semana de Santa Fe". ¿No cree, el Sr. Intendente, que es tiempo ya de que se los retire?

Provisión de Cargos Directivos Docentes

Se estableció ayer por decreto, cuales son los títulos habilitantes para intervenir en los concursos

Como se sabe, para llenar los cargos directivos en las escuelas se realizan concursos. Pero en la práctica se ha constatado que se tropieza con algunas dificultades más que todo en lo que se refiere a las Escuelas de Artes y Oficios.

Con la finalidad de salvarlas, ha dictado un decreto en el día de ayer el señor ministro de Instrucción Pública y Fomento.

LOS CONSIDERANDOS

Establece en los considerandos que la aplicación del artículo 17 de las disposiciones dictadas el 17 de abril del corriente año, los jurados se encuentran en la imposibilidad reglamentaria de tomar en consideración las solicitudes de aquellos aspirantes que no posean el título que dicho artículo exige, aún cuando exhiban otros, expedidos por institutos nacionales o provinciales, que por corresponder a especialidades en materias básicas, satisfacen cumplidamente las garantías de capacidad y eficiencia requeridas para dirigir la enseñanza en las Escuelas de Artes y Oficios y que la inclusión de dichos títulos entre los considerados como habilitantes, facilitará la participación en los concursos de un mayor número de aspirantes, en especial, de los egresados de las escuelas de Artes y Oficios industriales de la provincia y permitirá una mejor selección de candidatos para la formación de las ternas respectivas.

LO QUE RESUELVE

Después de dichas consideraciones, el Ministerio ha resuelto considerar títulos habilitantes para participar en los concursos de provisión de cargos de director o vice director de Escuelas de Artes y Oficios, además de los establecidos en las disposiciones anteriores, los de especialidades en cualquiera de las materias básicas dictadas en dichas escuelas, expedidos por institutos nacionales o provinciales.

Del Barrio Barranquitas

Deseosos de favorecer a nuestros innumerables lectores y en atención al progreso constante del barrio de Barranquitas, la Dirección de EL ORDEN ha destacado un redactor para que sucesivamente refleje en las páginas de nuestro diario todo el movimiento social, comercial y de la industria, que alienta a vida de la favorecida zona de nuestra ciudad.

Es un esfuerzo más de esta empresa periodística que viene así a beneficiar los intereses, muy atendibles por cierto, del vecindario de los barrios; como ya han tenido oportunidad de comprobar los habitantes de otras zonas.



"Prácticamente no existen obstáculos para un motor en el que se usa nafta Energina. Este notable combustible imparte un empuje irresistible a los pistones. Cada litro de nafta Energina contiene una extraordinaria potencia, lista para manifestarse a la menor presión del acelerador"

SHELL

ENERGINA

LA NAFTA ARGENTINA DE CALIDAD

SHELL-MEX ARGENTINA LTD.

Use SHELL MOTOR OIL, el lubricante que resiste, rinde y protege

EL PELIGROSO PASO A NIVEL DE LA AVENIDA L. N. ALEM



NO OBSTANTE LAS PROTESTAS DIARIAS DEL PUBLICO y las constantes advertencias sobre el peligro que representa el paso a nivel de la Avenida Alem, aun se mantiene sin barreras, como si en esa forma se contestara a la indiferencia de las autoridades que tienen la obligación de hacer cumplir la respectiva ley sobre el asunto

NUEVAS GESTIONES HA REALIZADO EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD

Las Finanzas de la Repartición

El gobierno debe hacerle entrega de las partidas que le corresponden, para hacer frente a los gastos

UN INFORME DETENIDO

El Director General de Sanidad, doctor Chavez Goyenechea, estuvo en las horas de la mañana de ayer en la Casa de Gobierno, entrevistándose con el Ministro de Instrucción Pública, doctor Foster, a cargo del gobierno de la Intervención.

Ha realizado importantes gestiones que, de obtener éxito, como se espera, resultarán de beneficio para la repartición que dirige.

SITUACION SANITARIA

Primeramente el nombrado funcionario informó ampliamente acerca de la actual situación sanitaria porque se cruza en la provincia. Si bien no hay epidemia, se mantienen las providencias de profilaxis conocidas y de las cuales oportunamente hemos dado informaciones. Expresó que se ha intensificado la campaña de la vacunación y revacunación no sólo en las ciudades sinó en todos los departamentos, y que en los de la costa y del Norte, se estaba trabajando en forma activa.

LA FALTA DE FONDOS

Interesó el Director de Sanidad al Interventor interino a los fines de que sea resuelto el problema de las finanzas de la repartición que dirige insistiendo en sus pedidos anteriores en el sentido de que se le entreguen las partidas que le corresponden para hacer frente a los gastos que demanda la campaña de profilaxis que está, como queda dicho, empeñada.

El Interventor interino le prometió ocuparse preferentemente de la petición formulada.

Habló el doctor Chavez Goyenechea de la labor que realiza cada Dispensario que funciona en los departamentos. Se hace necesario dotarlos de todos los elementos para que puedan realizar la obra de la defensa de la salud pública.

Solicitó que sean dictadas las medidas para proveer de medicamentos y útiles a los referidos establecimientos.

Todo esto será estudiado para resolverlo lo antes que sea posible, adelantándose que será resuelto en forma favorable.

"LA MUTUAL SANTAFECINA"

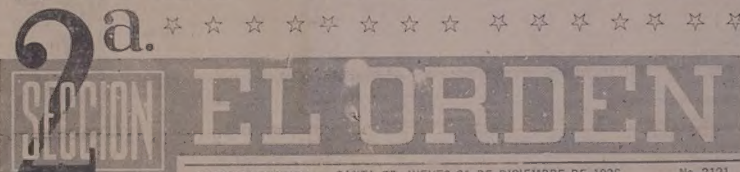
SOCIEDAD DE ASISTENCIA MEDICA Y SOCIAL

Comunica a sus numerosos abonados y favorecederos que:

habiendo llegado a un grado de progreso que le permite independizarse de instituciones privadas ha resuelto no renovar su contrato con la Clínica Rawson, instalando su propio sanatorio.

Este funcionará desde el 1o. de Enero próximo en calle 9 de Julio 3315-3321 bajo la dirección técnica del Doctor Dalmiro Sauco.

EL DIRECTOR.



SEGUNDA SECCION — SANTA FE, JUEVES 31 DE DICIEMBRE DE 1936 — No. 3121

Gestiónase la Nacionalización de Títulos

Aspiración que Debe Cumplirse

Oportunamente el doctor Foster se interesará ante el ministro de Instrucción Pública de la Nación, para procurar una resolución favorable

Es conocida la aspiración de los maestros de las escuelas normales de la provincia en el sentido de obtener que los títulos que expiden los referidos establecimientos sean nacionalizados. Para ello, más de una vez así lo han expresado en las peticiones formuladas a las autoridades de la Intervención Nacional.

Las solicitudes fueron oportunamente atendidas y se informó que el Ministro de Instrucción Pública y Fomento, doctor Ricardo Foster, haría las gestiones correspondientes.

UN INFORME

Relacionado con esta cuestión se nos ha adelantado en el día de ayer que la Dirección de Enseñanza Normal y Especial está preparando un informe que será presentado a la Dirección de Enseñanza de la Nación, apoyando el petitorio hecho en favor de la nacionalización de los referidos títulos.

Se hace una reseña completa de la labor de las escuelas normales de la provincia que, como se sabe, se rigen por los mismos planes de estudios que tienen las escuelas normales nacionales, no habiendo nada que se oponga a que se haga lugar al pedido de referencia.

GESTIONES EN B. AIRES

Como consecuencia de lo que dejamos dicho, nos hemos enterado de que el ministro de Instrucción Pública y Fomento, doctor Foster, en uno de sus próximos viajes a la Capital Federal se interesará ante el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación a los fines de una resolución favorable. De ser así se puede adelantar que la justa aspiración del magisterio a que nos referimos, se verá pronto satisfecha.

ESTO CONSPIRA CONTRA MUCHAS COSAS



NO HUELE A ROSAS. — Sobre uno de los costados de la calle Pedro Díaz Colodrero, entre Alvear y Las Heras, se encuentra este excusado, que por razones obvias debe ser demolido cuanto antes

INTENSO MOVIMIENTO PORTUARIO

Es intenso el movimiento portuario en la actualidad como consecuencia de la creciente del río y el aumento del calado. Estaban operando ayer los siguientes ultramarinos:

Griego Axios Georgis; inglés Ekbdane; griego Adamas; griego Antonios Georgintes; Aratausa y Minis Chamiria. Todos cargaban cereales con destino a la exportación.

A la descarga estaban los vapores Icarum y Yames Cummers.

Ultramarinos de distintas banderas cargaban cereales ayer

Entradas y salidas—

Son esperados los vapores de bandera extranjera alemán [illegible]chin, inglés Bajresiam y Cosphil.

Salieron dos ultramarinos con cereales para el extranjero.

El movimiento de cabotaje fué ayer el siguiente:

A la carga: Vapores argentinos: Malabrigo, varios; Jorge Alberto, vino; Asturias, harina. Lanchas argentinas: Albertina Valiente, vigas de quebracho; Esen, tanino; Urano Danilo, Lalito P. y Dña. Angela M., inflamables.

A la descarga. Vapores argentinos: General Necochea y Gabriele D'Annunzio, varios; lanchas argentinas: La Rioja, Cuarenta y Tres, y Dos Hermanos Marcelo, varios; Faccenti y Bertoni, importación; Sarandí No. 6, trigo; Feliz Andrea, cereales de trasbordo; Prim Verona, madera de importación; Urano Danilo, tambores vacíos y Ministro Lobos, inflamables.

Actividades de la Casa de Gobierno

Hoy es esperado de la capital federal el ministro Rodríguez

Regular actividad se ha registrado durante el día de ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el Interventor Interino, doctor Foster y los subsecretarios de Gobierno, y de Instrucción Pública a cargo de las respectivas carteras.

EL NUEVO SUB-SECRETARIO DE I. PUBLICA

Como lo hemos anunciado, ha sido nombrado sub secretario del Ministerio de Instrucción Pública, el Dr. Faustino Peón, hijo.

En las horas de la mañana de ayer en el despacho del Interventor interino doctor Foster, prestó el juramento de ley.

Se encontraban presentes los ministros interinos de gobierno e I. pública, el fiscal de Estado, doctor Cabrera, el director de Sanidad, doctor Chavez Goyenechea, el señor Plácido Lazo, y varios funcionarios de la Administración provincial.

PAGOS DE SUELDOS

La Tesorería de la Provincia ha pagado en el día de ayer los sueldos a los Jueces de Paz del departamento General López. Se les ha pagado los meses de Junio y Julio último, haciendo las dos planillas un total de $ 11.251,04.

EL M. DE GOBIERNO

Hoy, a primera hora, estará de regreso en esta Capital el Ministro de Gobierno, doctor Rodríguez quién en la Capital Federal ha realizado diversas gestiones.

Se hará cargo en seguida del gobierno de la Intervención Nacional hasta tanto regrese el titular, doctor Bruchmann.

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

	Alt.	Crece	Bajó
Río Paraguay:			
Formosa	6.72	0.02	—
Bermejo	1.54	0.04	—
Río Alto Paraná:			
Pto. Aguirre	15.25	0.07	—
Posadas	2.16	0.10	—
Río Paraná Superior:			
Corrientes	2.47	0.11	—
Empedrado	2.62	0.15	—
Río Paraná Medio:			
La Paz	1.85	0.11	—
Puerto [illegible]	1.69	0.07	—
Paraná	1.12	0.04	—



CASA TUÑIN

Desea a Usted y Familia un Feliz Año Nuevo,

y para festejar dignamente la entrada del NUEVO AÑO, le ofrecemos para que no falten en su mesa los EXQUISITOS PRODUCTOS elaborados por esta CASA con MATERIAS PRIMAS de ALTA CALIDAD... EL PAN DULCE nuestro se consagró COMO MUY BUENO

Pollos, Lechones, Pavos, Empanadas, Castañas Asadas, Vinos finos aprobados acabadamente. Soliciten sus pedidos con anticipación.

Tendremos las puertas abiertas hasta las 24 hs. Mercado Central: U. T. 4765-S. T. 11366. Sucursal: 25 de Mayo 3487, S. T. 19570-U. T. 3487

EL PAN DULCE IDEAL SOLO EN "CASA TUÑIN" - PAN DULCE MUY RICO

EL ORDEN

SANTA FE, JUEVES 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Una Justa Preocupación

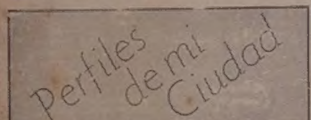
De las declaraciones que en los últimos tiempos han formulado tanto el presidente de la Sociedad Rural Argentina como los dirigentes de las instituciones similares de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, y Córdoba y la Confederación de Sociedades Rurales de Buenos Aires y La Pampa, se desprende una coincidencia sugestiva en considerar que la cláusula del tratado anglo-argentino referente al manejo de la cuota de exportación de carnes es obscuro y parece intencionalmente difuso. Sin apelar al auxilio de la suspicacia pareciera, en efecto, que la situación de confusión a que se ha llegado, hubiera sido producida exprofeso para evitar que la opinión pública del país compruebe que en este convenio y en este aspecto, por lo menos, no se ha logrado ventaja alguna con relación al convenio anterior.

El inciso 2o. del art. 1o. del tratado dice así: "Siempre que exista un sistema de licencias de importación en el Reino Unido, si el gobierno argentino reglamentara las exportaciones de carne con destino al mismo el gobierno del Reino Unido al otorgar las licencias de exportación lo hará tomando en consideración las licencias de exportación acordadas por el gobierno argentino". Pero la parte cuarta del protocolo acuerda a las compañías británicas dedicadas a la industria frigorífica un tratamiento equitativo no menos favorable que el que se acuerde en cualquier otra empresa dedicada a ese comercio, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que la conducta comercial de dichas empresas se ajuste a las leyes y reglamentaciones en vigencia en la Argentina.

Esta cláusula, como lo han manifestado los dirigentes de las instituciones más representativas de nuestra industria ganadera se presta a diversas interpretaciones y ha defraudado las esperanzas de los que creyeron que el manejo de la cuota de exportación de carnes al Reino Unido quedaba por el convenio celebrado, clara y expresamente acordado y sin limitación alguna al gobierno argentino y que por ello sería posible una apreciable expansión de la Corporación Argentina de Carnes.

Indudablemente que si el gobierno del Reino Unido se ha reservado para sí el derecho de otorgar o no licencias de exportación, es decir de que nuestro país pueda o no introducir carnes en el mercado inglés, según sea la reglamentación o distribución de la cuota que haga nuestro país, no existe para el gobierno nacional la facultad de aumentar la cuota de la Corporación de Carnes en la medida que contemple su natural necesidad de expansión, anhelo acariciado desde la fundación misma de este organismo por los ganaderos argentinos. Y siendo así el convenio celebrado en Londres acusaría una gran falla porque paralizará por espacio de tres años — término de duración del tratado anglo-argentino — todo un plan de realización perfectamente concebido y que ha tenido un comienzo de ejecución que no podía ser más promisorio.

Si nuestro gobierno fuera el distribuidor de la cuota sin trabas ni reserva alguna habría podido licitar la cuota entre todos los frigoríficos existentes en el país, de acuerdo con los precios que para determinado período estos se comprometieran a pagar por el ganado que adquiriesen de los productores con destino a exportación. Esto habría hecho desaparecer la situación creada de frigoríficos chicos y grandes de grupos dominantes y dominados y para los casos de intento de reanudar un "pool" con precios depresivos ahí habría estado la Corporación de Productores de Carnes para jugar su papel de defensa de los intereses de la ganadería argentina impidiendo cualquier maniobra monopolística con el aumento de su faena. Y en esa forma, si no en total por lo menos en parte, el gravamen del 3/4 de penique para la carne enfriada y de 2/3 para la congelada que las exportaciones argentinas deben pagar al fisco inglés habría incidido sobre los intermediarios; la otra parte pesaría sobre el productor nacional, pero ya en forma más llevadera.



En los hermosos tiempos en que los muchachos no usaban gomina y en el Club del Orden se cebaba mate, otro era tu nombre. Otro era tu nombre, pero ya eras la mimada, la preferida, el orgullo de la ciudad.

* * * *

Por allí queda todavía, en algún muro patinado por las aguas



del cielo y del tiempo, una que otra placa con tu antiguo nombre, ese que figura en las crónicas de los desfiles patrióticos, de las manifestaciones políticas y de las carnestolendas anteriores al 1900.

En los archivos de Garcilazo hemos podido verte, calle copetuda de entonces, vieja calle Comercio, tal como eras en los días en que los buenos santafecinos no se perdían retretas y los cocheros usaban galera.

Ahora... Los años no pasan en vano! Te han mudado tanto y tanto te has ceñido al figurín porteño y de tal modo el asfalto y los rascacielos (nuestros pretenciosos rascacielos provincianos) te han cambiado la apaisada y plácida fisonomía de ayer, que si el coronel Manuel Fernández — pongamos por ejemplo — volviera, le costaría reconocer en ti, luciente y afiebrada calle San Martín (Florida santafecina, como te dicen unos con cariño y otros que, no sintiendo el mismo afecto, subrayan el mote con sonrisa cachadora) a la antigua y siestera calle Comercio.

Por tus aceras de hoy se apretuja la gente, mientras que por la calzada lustrosa y dura se deslizan veloces los automóviles de todas las marcas.

Conoces el amor y la gloria, el dolor y la desesperanza, el hartazgo y el hambre.

Calle mayor, ayer, hoy y siempre querida de los santafecinos; calle ilustre de pasado y deslumbrante de magnífico futuro, en este rápido perfil apenas si te decimos algo de lo mucho que diremos algún día no lejano en loor de los encantos con que te reviste nuestro cariño de provincianos sin malicia.

La Obra Permanente del Maestro



Mientras los hombres se entregan a la más ciega y absurda destrucción, la mujer, madre y maestra, realiza en silencio la obra que algún día redimirá a la Humanidad de sus viejos pecados

Seis Apuntes al Lápiz...

1 EN TORNO AL ARTE ARGENTINO. — Los verdaderos artistas — dice Ricardo Gutiérrez, poeta y crítico de arte de sólido prestigio, en un interesante ensayo publicado en "Plástica"—, luchando heroicamente, ven invadido el campo de su exclusivo privilegio por una turba de improvisados que llevan al público a la desorientación más absoluta.

Hemos dicho ya — prosigue el crítico citado—que esa desorientación no existe en nuestros pintores y escultores, pero sí en ese público, pues a causa de la intromisión del "amateur", su falta de razonamiento le impide definir donde se encuentran los valores reales.

Dentro del arte de las derechas, no siempre se contribuye a una educación de aprecio, por ser general que se invoque una tradición y se la defienda con turbia placa fotográfica. Por otro lado, se produce el error de incluir en un izquierdismo de bases sólidas, hecho de rebeldía y también de consecuencia, la obra del que saliendo del elogio de la familiar "chapelle", exhibe malsanas tentativas complicando el cerebro del "snob" que no distingue una posición, sino en la medida de lo que le es menos incomprensible.

De ahí que junto a la recia labor de innovadores de prestigio, aparezca el balbuceo del caballero o la dama que resolvieron hacer arte y que exponen, como lo hacen también los empleados de una repartición o los componentes de un gremio. No se trata de una pintora que al propio tiempo pertenece a nuestra más calificada sociedad, sino un miembro de ella que entretiene sus ocios pintando. Exactamente como no se trata de un pintor que se gana la vida conduciendo un colectivo, sino que es un conductor, que también "le da por ahí", de acuerdo con la frase consagrada.

* * *

2 Y ahondando en el análisis del arte nacional, Ricardo Gutiérrez agrega: Le hizo cartel a un verdadero ingénuo como el "aduanero" Rousseau, el trust inmoral de los mercaderes, fuera de toda atmósfera salubre y en los comerciales manejos de lo que en París se denomina la "Bolsa de iceste", donde se inflaron reputaciones falsas exactamente como las acciones de una mina que no existe. A la par se produjo lo mundano y lo amable: realizó una exposición de cuadros aquella suave poetisa, la condesa de Noailles y, otra, el poeta Rabindranath Tagore. Salieron de la maravilla de lo suyo, para entrar casi ciego en la maravilla de los demás.

Y los franceses dijeron como siempre, en estos casos: "Il y a quelque chose"....

* * *

3 En nuestro país las cosas cambian. Acá no existen veedores de sofismas, sino el señor que nada entiende, sancionando con palabras — pero no con su dinero—, la "escuela de las cuatro manzanas sucias", las repugnantes maritornes y la miseria del "puzzle" aburrido y sin imaginación de cualquier audaz que coloca una actitud dentro del marco a falta de capacidad para realizar la obra. Véase, asimismo, el cuadro "standard" del escolar que coloca cierta duda bajo un régimen de influencia directiva y, contemplemos lo que produce cuando se encuentra solo.

* * *

4 Del otro lado—a la par y en derecho de los pocos derivados de una honrosa tradición, pero que son actuales — aparece el grupo de los que afrontan hasta el hambre para no renunciar a su idealismo. Conmovedora es esa lucha en la severa línea de un sacerdocio y, conoceremos el caso de un dignísimo artista nuestro, que frío ante el comentario hostil, dibuja con carbonilla cuando no tiene colores, y se mantiene intacto en la pureza de su resolución y de sus sentimientos.

5 La incomprensión de conceptos superiores en un medio joven como el nuestro, es lógico que abarque las grandes mayorías dentro de todos los órdenes de la escala social. Pero el aficionado es el que perjudica la posible cultura, establece en el público perturbador confusionismo y ocasiona la superproducción insensata bajo el disfraz de nuevas sensibilidades, donde no existe sino el engaño de teorizadores del absurdo. Así, dentro del movimiento, no diremos artístico, sino exposiciones del año,—afirma con mal disimulada indignación el autor del ensayo de referencia—hemos visto inaugurarse en una sola semana, muestras colectivas o individuales que incluyeron 2.030 telas.

6 Ello no impide que los artistas de verdad ostentaran la buena nueva de su evolución constante entre las fuerzas juveniles, positivas o promisoras y, que del viejo mundo—aunque sólo es de ayer — la exposición póstuma de Fernando Fader nos ofreciera el espectáculo de su entrañable devoción y de su siempre actual sabiduría técnica...

Puntos de vista diversos, superioridad expresiva. La belleza en la realidad de las izquierdas, no excluye la belleza en la realidad de las derechas.

ESCRIBE una MUJER

EL TRABAJO A DOMICILIO

Una asociación de damas que desarrolla sus actividades de ayuda social en la capital federal, se ha dirigido al P. E. de la Nación pidiendo una reglamentación urgente y disposiciones precisas para poner fin a la explotación de que son víctimas miles de mujeres que se dedican a lo que se ha dado en llamar "trabajo a domicilio". Estadísticas más o menos aproximadas dan cifras pavorosas referidas a ese rubro de trabajo. Un alto porcentaje de mujeres atacadas por la tuberculosis han contraído esa peligrosa enfermedad debido a las lamentables condiciones de vida en que han venido trabajando en cuartos de conventillos sin aire ni luz, para subvenir, con su labor personal, las necesidades de toda una familia. Decíamos que los cálculos se realizan en base a estadísticas incompletas. Insistimos sobre el particular por cuanto es un dato interesante. No es el nuestro lo que podría llamarse un país de estadísticas admirables, siquiera elementales. Desconocemos las cifras de numerosas actividades oficiales y con más razón es dable comprender que se ignoren las cifras referentes al "trabajo a domicilio" ejercitado anárquicamente y de acuerdo a las necesidades personales de quienes lo realizan. Lo cierto es que un alto porcentaje de las mujeres que en la capital federal y en las ciudades del interior se ganan la vida mediante trabajos de aguja, lo hacen a destajo, en esa forma incontrolada de "trabajo a domicilio". La explotación, en este rubro, es pavorosa. Los sueldos que alcanzan son mínimos y el trabajo que desarrollan es brutal. El "trabajo a domicilio" ha sido objeto de legislación en todos los países de Europa. En Norte América también. En Francia, en el año 1915, cuando el fragor de la guerra impedía a los gobernantes reparar en los pequeños problemas sociales de orden interno, fué sancionada una ley que reglamentaba el "trabajo a domicilio". En nuestro país ya bajo el gobierno del general Roca se intentó poner término a la explotación de la modista pobre y de la costurera. No alcanzó éxito, entonces, la proyectada ley como no cuajó en legislación adecuada el posterior intento del senador Del Valle Iberlucea. Más tarde fué sancionada una ley pero incompleta que no permite la fiscalización estricta del "trabajo a domicilio".

El "trabajo a domicilio" entra en el círculo de las más despiadadas explotaciones modernas. Hará bien el P. E. intentando la defensa de las damnificadas.—(Fdo.): ALICIA G. MENICHINI.

CON SU PERMISO



Y qué hacemos, hermano? Tú sabes lo mal que le sentaría a mi lumbago esta humedad del suelo.

DESPUES DE MEDIANOCHE

La lectura de muchas críticas acerca del gran comediógrafo británico y un punto de vista personal — dice Bernard Marcel Porto — me impulsan a escribir las presentes líneas sin pretensiones, sin trascendencia, buscando en el trasfondo de mi propia idea una verdadera certidumbre, haciendo caso omiso del juicio que merezca ella y yo, al concebirla en los moldes de mi personalidad, si los moldes son tales y la personalidad lo mismo.

* * * *

Bernard Shaw es un talento que se ha hecho coloso que impone su destreza imaginativa en forjar breviarios para la vida, pero para la existencia de un iluso. Es el poder de la inteligencia dominándonos. No se puede creer de Bernard Shaw más que lo que se desee; se puede tomar de su esencia doctrinaria lo que guste y su principismo no queda desvirtuado, ya que no demuestra sino la preponderancia del intelecto descarnado del razonamiento frío sin emoción, y que para alejar todo contacto con la vida, elabora una lógica sin sentimentalismo, que niegue el afecto y sea una máquina de raciocinio dentro de una sociedad y sistemas de existencia, hacia los que sería factible evolucionar por principios realizables, según su creador, pero en realidad completamente falsos, completamente descentrados. Bernard Shaw es a la inteligencia lo que la inteligencia es a Bernard Shaw; resultado, su obra. Los términos de la regia, su tendencia combativa. El irlandés lleno de inquina, que late en su interior, es un monumento. Eso. Bernard Shaw será el hombre más grande del teatro contemporáneo, pero no se le puede discutir, porque el látigo que enarbola nos azotaría despiadado, mejor dicho, ya nos da el trallazo, porque hábilmente — sofisticación de un talento e imaginación poderosos — argumenta que los hombres se enredan en las ideas corrientes. De ahí que los personajes de sus comedias no sean de la vida, sino títeres intelectuales, rodeados de su apariencia colorida a veces, y otras de una falsa, que preparada, surte el efecto conveniente.

* * * *

De un golpe da Shaw en tierra con todo el orden de la sociedad actual, con todo concepto y para ello no choca dos ideas, roza y desenreda una que elaboró, logrando así un efecto de humorismo latino y no un "humour" bien británico. El pueblo ríe, sin embargo, de Shaw, y el pueblo tiene algo de ingenua sabiduría en eso. Hablo del pueblo que entiende y posee una suma de cultura, no me refiero al infonso. Sabe que a la inteligencia, no se la puede considerar en serio, aún cuando se la venere y admire, porque en ella estriba el desvirtuar las cosas y ponerlas a paladares distintos. Mas todavía con el comediógrafo, base de mi artículo que no la vela, sino la exhibe desnuda. Por lo tanto Bernard Shaw es la encarnación de la inteligencia, el que con su fecundo ingenio e imaginación construye un teatro intelectual, una vida intelectual y el que ha llegado a un límite, creo, en el "Retorno a Matusalén", cumbre de la evolución, hija de su talento.

* * * *

Los críticos que emplazaron sus baterías y lanzaron sus saetas contra la obra del genial irlandés, se encontraron con que ésta era una fortaleza invulnerable; los que agotaron la traca ditirámbica erraron también, aunque en menos grado. En cambio, aquellos que en Shaw miraron una figura grandiosa, pero que sólo merecía la seriedad de considerársela por su talento, pero sin discutirla, creo, acertaron.

* * * *

La obra de Shaw es canto duro y mella las puntas tilosas de la crítica; apaga el fuego de pirotécnico que proyecta elogios. Se vende a Dios y al Diablo, con su poderoso don intelectual y hace trizas al osado, y es de ello suficiente prueba el demoledor y hasta cáustico arremeter contra todo el convencionalismo por medio de los personajes de sus obras desde el tablado. Ninguna de sus comedias se aparta de esa norma inflexible de sátira que despierta y causa expectación por su juego, porque es de un revolucionario intelectual que habla en teoría y lo hace novedosamente con trucos viejos y factura impecable. Su mansa "Cándida" es una obra que aunque de diálogo más delicado y que aparentemente quiere tener sentimiento, carece de él y es tan combativa como la que más. Ella no es sino la sátira contra el concepto falso del hombre fuerte que vela por los conceptos sociales y el jovenzuelo que dice las verdades de a puño, en virtud de su poca comprensión y sus más pocos años.

* * * *

Entiendo que si el lector no conoce la producción de Shaw tampoco comprenderá esta idea mía que vaga en torno a su obra; no asimismo acerca de mis puntos de mira, donde adquiere fuerza de convicción.

Bernard Shaw, comediógrafo, sorprende siempre, siempre encanta, subyuga siempre, mas nunca conquista si uno no lo quiere; si por propia voluntad se extrae de él lo que agrada y resulta por ello no más pequeño sino a la inversa, más grande.

Bernard Shaw no ríe de sus obras, es grave como la inteligencia misma; y el intelectual para y su condición es fácil al equívoco, por razones de la vida actual y de ahí que provoque a veces hilaridad, pero hilaridad de lo grave, de lo solemne, no producto del humorismo británico que tengan sus páginas. Es, más bien, un humorista latino, un perfecto irlandés, celta con barnices ingleses y un talento único en su época.

* * * *

Bernard Shaw a fuerza de engañar a los demás, está engañándose a sí mismo y el resultado del error es bello, pero siempre error, aunque lo sea genial.

CADUCARON LOS TRATADOS NAVALES

AHORA INICIARAN UNA CARRERA ARMAMENTISTA QUE CONSIDERAN GRAVE

Japón comunicó a Londres que se reserva la cláusula del Tratado Naval firmado entre ambas potencias para la construcción de barcos de guerra

LONDRES, diciembre 31 — El gobierno de Japón comunicó a Gran Bretaña que aplicará las cláusulas de escape del Tratado de Londres, para retener 1.500 toneladas de submarinos.

Caducarán los tratados navales

LONDRES, diciembre 31. — A las 24 horas de hoy caducarán los Tratados de Londres y Washington. En consecuencia, los firmantes del mismo iniciarán la construcción de varios acorazados que estaban prohibidos por dicho convenio.

Con ello se iniciará una nueva carrera armamentista naval que unida a la militar, en que están empeñadas todas las grandes y pequeñas potencias, llevarán rápidamente a Europa a una situación mucho más grave que la vivida al promediar 1914.

Escasa Actividad se Registró en Madrid

Los cruceros rebeldes "España" y "Almirante Velazco", bombardearon intensamente la ciudad de Santander

MADRID, diciembre 31. — La Junta de Defensa anunció que las tropas gubernistas en el sector de Teruel ocuparon varios pueblos, entre ellos el de Colud, considerado como importantísima posición estratégica.

TRANQUILIDAD EN MADRID

MADRID, diciembre 31. — Se mantiene la tranquilidad en todo el frente de Madrid, aunque reinó buen tiempo, pero debido a que era el último día del año se descuenta que había poca actividad bélica.

ATACARON LA CIUDAD DE SANTANDER

SANTANDER, diciembre 31.— Los cruceros revolucionarios España y Almirante Velazco, escoltaron a un barco de 10.000 toneladas, sin bandera y que seguramente era un transporte extranjero que conducía armas y municiones consignados a la Junta de Burgos.

Luego los citados barcos rebeldes bombardearon intensamente esta ciudad, causando numerosos daños. Se ignora si hubo víctimas.

SERA RELEVADO EL GENERAL ARANDA

HENDAYA, diciembre 31. — Informaciones de buen origen dan por seguro que el general Franco relevará de su cargo al general Aranda, sustituyéndolo por el general Varela, que hasta el momento manda las fuerzas que combaten en el sector de Madrid.

NO HAY LUZ EN OVIEDO

MADRID, diciembre 31. — Informaciones llegadas de Oviedo, hacen saber que esa ciudad se encuentra sin luz eléctrica, fuerza motriz y gas.

El Pago a los Jubilados y Pensionados

Como consecuencia de las gestiones realizadas por el Presidente de la Junta de Jubilaciones y Pensiones, señor Filiberto Vives, el Banco Provincial de Santa Fe ha descontado los haberes a los jubilados y pensionados.

Se les pagó el mes de diciembre del corriente año solamente a los que corresponden a la primera circunscripción judicial.

HOY

A LAS 11 HORAS

Sobre los mismos remataré los lotes ubicados en la márgen del río Santa Fe y con frente al camino pavimentado.

Aurelio Visentín

ALMAFUERTE 3120

S. 19614

83139 n. 1-1-37

La Convención Antipersonalista de Rafaela





Dos notas tomadas durante la convención departamental del departamento Castellanos en la que se eligieron los candidatos a legisladores y los electores del antipersonalismo. En una de ellas aparece el doctor de Iriondo y en otra el doctor Araya rodeados de distinguidos dirigentes

Aumenta Día a Día el Calado en el Puerto

De conformidad con la información oficial el calado en el canal de acceso e interior de nuestro puerto era ayer de 20 pies, 3 pulgadas, mientras que en el tramo Santa Fe-Rosario era de 23 pies.

El calado probable al día 7 de enero es de 22 pies con 6 pulgadas en el puerto Santa Fe y 25 pies en el tramo Rosario-Santa Fe.

LA SOLUCION DEL PLEITO DEL CHACO

Hizo declaraciones el canciller de Bolivia Dr. Finot

LA PAZ, Diciembre 31 — Inmediatamente de llegar el Canciller Finot, hizo declaraciones, manifestando que es optimista con respecto a la solución total del pleito del Chaco.

Finot elogió a su colega el Dr. Stefanich, agregando que es un hombre de gran comprensión y que confía en que colaborará en el encuentro de una acertada solución.

SE REUNIO LA CONFERENCIA DEL CHACO

BUENOS AIRES, Diciembre 31 — Se realizó una nueva reunión de la Conferencia de la paz del Chaco, con la presencia de los delegados argentino, chileno y brasileño. También participaron de la reunión los delegados de Paraguay y Bolivia.

El Jefe de la misión neutral en el Chaco, General Martínez Pita, que llegó esta mañana en avión, procedente del Chaco, entregó documentos de gran interés para la marcha de las gestiones.

ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

Dirigió un telegrama el Dr. Enrique M. Mosca

El candidato a gobernador de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) con motivo de la fiesta de hoy, año nuevo, dirigió a cada Presidente de Comité de todos los departamentos el siguiente telegrama:

Saludo en Vd. a los amigos de ese Departamento a todos los ciudadanos que esperan ansiosos el pronto retorno al goce de la autonomía de la Provincia y vuelvan a imperar en ella sus instituciones, sus hombres, la tolerancia, el respeto y la concordia entre sus hijos. Hago votos por la ventura personal de amigos y simpatizantes esperando que en el año que comienza nos encuentre a todos, bajo la protección de Dios, empeñados en la noble tarea de mejorar las instituciones, respetar las leyes, dignificar la ciudadanía y acatar los legítimos pronunciamientos populares, como medios de contribuir al constante engrandecimiento de la patria.

Cordialmente. — Enrique M. Mosca.

Tórnase Grave la Situación Alemana

Se esperan grandes acontecimientos en el año que se inicia, debido a la tirante situación internacional

Planteo en el título una cuestión que viene naturalmente al espíritu, cuando se piensa en lo que nos va a aportar el año 1937.

Se habla más de Alemania que de cualquier otro país, pues generalmente se tiene conciencia de que será la base de un conflicto, si, por desgracia, se produce alguno.

¿No es ese país en efecto, el que por sus gestos de prepotencia y por su ininterrumpido mal humor contra el tratado de Versailles, ha contribuido en parte principalísima a turbar la atmósfera europea, en estos cinco últimos años?

Pero, si es verdad que todas las manifestaciones exteriores de un ser humano son fruto de su salud interna, los hechos y los gestos del Reich son síntomas de un estado interno insano?

Al constatar la autoridad aparente del régimen hitleriano, no parece que sea así. Pero yo, que incesantemente recorro Alemania, por las necesidades de mi oficio, os digo:

"No os dejéis engañar!"

No es sin serias aprensiones que se encara en ciertos círculos alemanes bien informados el quinto año de dictadura. 1937 impondrá a la población del Reich, con el nuevo plan de cuatro años, nuevas privaciones, que se sumarán a las dificultades materiales y a la terrible moral de que sufre mi país desde ya hace 4 años.

El 30 de Enero de 1933, el canciller Hitler, al hacerse cargo del poder, había anunciado un plan de tres años, destinado a suprimir la desocupación y a dar a la agricultura su debida prosperidad.

Este plan ha sido realizado en parte. El número de desocupados, que era entonces de seis millones, se ha reducido a menos de dos millones. La agricultura, gracias al régimen que la dictadura le ha impuesto, tiene ahora, si no prosperidad, por lo menos posibilidades de vida normal.

Pero estos dos resultados no se han obtenido sin imponer a la nación una vida disciplinada, cuya austeridad no todos soportan sin impaciencia. Si bien cuatro millones de desocupados han encontrado trabajo, los salarios son demasiado bajos, insuficientes para hacer frente al aumento constante del precio de la vida. El gobierno se rehusa, sin embargo, a todo aumento de salario, cuyo resultado, dice, sería un aumento de los precios, aumento que no le permite, a decir verdad, su situación financiera.

Los obreros ya no creen en las promesas que se les han hecho. Han sido severamente reprimidos. Si todo hoy ha vuelto aparentemente al orden, la tensión entre el mundo de los trabajadores y el gobierno nacional socialista no ha sido, por eso, suprimida y se sigue manifestando siempre que hay ocasión.

Ya se han producido huelgas en varias usinas, especialmente Renania, pero su represión es feroz.

Para aliviar esta situación los dirigentes del Reich se vuelven hacia el extranjero.

"Es preciso que el Reich recobre sus colonias", ha dicho claramente el doctor Schacht, gran técnico de la economía y de la finanza.

Y últimamente, Ribbentrop, en Londres, hablando en nombre del canciller Hitler, ha declarado:

"Es extremadamente deseable una solución razonable de la cuestión colonial. Necesitamos colonias para obtener las materias primas y volver a dar vida a nuestro comercio mundial".

Pero si no le dan las colonias amistosamente, ¿qué hará entonces Alemania en 1937?

Este problema de las materias primas es, en efecto, capital para el Reich. Sobre este punto tengo informes precisos. Lo menos que puedo decir es que la política de los ersatz no ha sido fructuosa. En las últimas maniobras se constataron serias debilidades en el armamento de los soldados alemanes. Y los jefes del ejército han manifestado una gran inquietud. Hasta tal punto es que, según su opinión, Alemania no podrá sostener una guerra en la actualidad, dados ciertos defectos en la fabricación de los cañones y de los tanques.

Otro motivo de descontento para el ejército: la ausencia de cuadros. El nacional socialismo no ha formado jefes y el ejército le hacen falta. De tal modo que se ha adelantado la edad del bachillerato a fin de permitir a los jóvenes que entren en las escuelas especiales de guerra.

El resultado de esto ha sido crear cierta tensión entre Hitler y el ejército.

Esta tensión se manifiesta, sobre todo, en la hora actual, en Baviera, en donde el espíritu es más democrático.

Hojas clandestinas denuncian la inhabilidad del dictador del III Reich. Y la proximidad de Austria, en donde se habla de restaurar a los Habsburgo, no es lo mejor, para atenuar las críticas.

LLEGO EL CANCILLER DR. MACEDO SOAREZ

BUENOS AIRES, Diciembre 31. — Esta tarde llegó, en avión procedente de Chile, el Canciller Brasileño Dr. Macedo Soarez, quien estuvo varios días en la capital de Chile.

Asamblea de la F. Gremial Médica

Mañana en el local de la calle 9 de Julio 2154, a las 22 horas, se efectuará la reunión ordinaria de la Federación Gremial Médica de la Provincia de Santa Fe, para tratar los asuntos de acuerdo a la siguiente orden del día:

Acta anterior. Plan de trabajos a realizarse durante el año 1937. Asuntos varios.

1907 1937

EL SPORTSMAN SANTA FE

LA CASA de TRADICION

Al cumplir con el nuevo año que se inicia TREINTA AÑOS DE VIDA COMERCIAL, al servicio del distinguido público SANTAFECINO; "El Sportsman" agradece grandemente el apoyo constante que con tanta preferencia nos ha prestado

"EL SPORTSMAN" cada vez más, seguirá mereciendo de su numerosa clientela, esa preferente distinción; brindándole siempre las mejores ofertas... acompañada de nuestro buen servicio y de esa CALIDAD tan nuestra, que tanto nos ha prestigiado en los treinta años.

"EL SPORTSMAN" DESEA PARA TODOS, UN PROSPERO NUEVO AÑO.



...DONDE TARDE O TEMPRANO, HARA Ud. SUS COMPRAS

SE CONSTITUIRAN LOS CONSEJOS REGIONALES DEL TRABAJO

TAMBIEN SE FORMARA EL CONSEJO SUPERIOR

Desde hoy se abrirán los registros de inscripción de Asociaciones Patronales y Obreras en las Oficinas Regionales

De acuerdo a lo que en otra edición hemos informado, serán constituidos el Consejo Superior y Consejos Regionales del Trabajo de conformidad con lo solicitado por el Presidente del Departamento Provincial del Trabajo, doctor Emilio G. Leiva.

Hoy damos a conocer la reglamentación completa dado que es de mucha importancia.

LOS CONSIDERANDOS

Dice el decreto en sus considerandos:

Visto: El Decreto de Fomento No. 207, del 21 del corriente, por el que, de acuerdo a lo solicitado por esta Presidencia, se autoriza al Departamento Provincial del Trabajo, para que, por el término de 90 días, a contar desde el 1o. de enero próximo, permita la inscripción de las Asociaciones Patronales y Obreras existentes en la Provincia y que reunan las condiciones establecidas por la Ley 2426, las que tendrán derecho a participar en la primera elección que se realizará para designar sus representantes, Patronales y Obreros, ante el Consejo Superior y Consejos Regionales, y

Que es necesario al abrir el Registro de Inscripción precitado, rodearlo de medidas que garanticen y faciliten a las Asociaciones Profesionales de Patrones y Obreros que deseen acogerse a los beneficios de la Ley sobre Régimen Legal del Trabajo, su inscripción, y sea así luego el Padrón que con ella se confeccionará, el fiel y puro reflejo de todas las fuerzas vivas [illegible] trabajo de la Provincia [illegible] por vez primera sus [illegible] representantes para constituir los Consejos [illegible] y Regionales del Trabajo, que llenarán tan altas finalidades sociales.

LOS REGISTROS

Agrega el decreto lo siguiente: El [illegible] del Departamento Provincial del Trabajo, resuelve:

1o.) Ordenar se abra, el día 1o. de Enero próximo, en cada una de las Oficinas Regionales del Trabajo (Santa Fe, Rosario, Rafaela, Vera y San Urbano) y por el término de 90 días, el Registro de Inscripción para las Asociaciones Patronales y Obreras, [illegible] en su jurisdicción y que deseen acogerse a los beneficios de la Ley No. 2426, y participando en la elección de sus representantes, previo [illegible] de los requisitos exigidos por la referida ley.

2o.) Las Oficinas Regionales del Trabajo [illegible] Asociaciones [illegible] Ficheros [illegible] facilitarán a todas [illegible] que se lo pidan, [illegible] impresa de inscripción Patronal (Formulario 1) u Obrera (Formulario 2), que a su objeto de facilitar su inscripción [illegible] adjuntará.

3o.) Las solicitudes de inscripción se anotarán, en cada una de las Oficinas Regionales, en [illegible] Libros de Registro que se le acompañarán, uno Letra P. (Formulario 5) para las solicitudes de las Asociaciones Patronales, y el otro Letra O. (Formulario 6) para los de las Asociaciones Obreras; Libros de Registro estos, divididos cada uno en tantas Secciones como Departamentos corresponden a la jurisdicción de cada Regional, y en los que, por Asociación, con su número de orden correlativo y por Departamento, se anotarán las solicitudes que se presenten, consignándose, en los mismos los demás datos en ellos especificados.

4o.) De cada solicitud de inscripción, la Oficina Regional, acusará recibo a la Asociación, en el Formulario impreso No. 3 que se lo remitirá, especificando especialmente la Letra, Departamento y número que lleva dicha solicitud; y, debidamente informada, en el Formulario impreso No. 4, que se le acompañará, la elevará, dentro del término de cinco días a esta Presidencia, para su resolución.

5o. Disponer se abran en el Consejo Superior, Sección Organización Profesional, dos Libros "Registro Especial de Inscripción", uno Letra P. (Formulario 7) para las Asociaciones Patronales y el otro Letra O. (Formulario 8) para las Asociaciones Obreras, divididos cada uno de ellos en 2 Secciones, la 1ra. que corresponderá a la jurisdicción territorial que la Ley Orgánica de los Tribunales determina para la 1ra. Circunscripción Judicial, y la 2a. Sección para la Jurisdicción que en la misma se delimita para la 2da. Circunscripción Judicial; y los que, a su vez, estarán subdivididos, la Sección 1a. en 3 subsecciones, correspondientes a las Regionales de Santa Fe, Rafaela y Vera, y la Sección 2da. en dos subsecciones, correspondientes a las Regionales de Rosario y San Urbano, en estos Libros se anotará, [illegible] Asociación, en su orden correlativo, y en el de la Circunscripción Judicial y Regional que corresponda, las solicitudes de inscripción elevadas por las Oficinas Regionales, para su resolución.

6o.) Aprobada que sea por esta Presidencia la documentación remitida de la Asociación y ordenada su inscripción, se anotará en el Libro pertinente del Consejo Superior, su inscripción definitiva bajo el número de orden que corresponda; y, dejándose una copia certificada de la resolución, del Acta y de los Estatutos aprobados, en Organización Profesional, se bajará el expediente a la Regional que corresponda, adjuntando también dos copias certificadas de la resolución, del Acta y de los Estatutos aprobados, una para el Registro de la Oficina Regional y la otra para que sea entregada a la Asociación, a quien se le notificará expresamente lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley 2426.

7o.) Si la documentación no fuera aprobada, se devolverá observada a la Regional con las modificaciones que la Asociación, a quien se le hará saber, debe introducir en el Acta o en los Estatutos para acogerse a los beneficios de la Ley 2426.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Francisco Caraffa con Julia Gutiérrez, argentinos; Décimo Atilio Ferlero con Teresa Punionet, argentinos; Julio Angel Arce con Valentina Gregoria Fernández, argentinos; Ernesto Cáceres con Romona Fernández, argentinos.

Nacimientos. — Teresa Jesús, hija de Sebastián Ronchetti y de Sergia A. Quiroga; Mirna Noelli Luisa, hija de Conrado A. Suner y de Luisa Echagüe; Angela Eldina, hija de Luis Ildici y de Juana Calleja.

SEGUNDA SECCION

Matrimonios. — Ramón Demetrio Vendenverge con María Jesús Martín, argentinos; Francisco Petralja con Paula Kubelkube, checoeslovacos; Esteban Martín, español, con Isabel Rodríguez, argentina; Carlos Alberto Pegasano con Salvadora Apelle, argentinos.

Nacimientos. — Ramón Demetrio, hijo de Ramón Segundo Miranda y de Florentina Blanchet; Dionel Armando, hijo de Ernesto Nardini y de Adela Nini; Juan Carlos, hijo de Juan José Bizzotto y de Italia María Chilmisano; Miryan Julia Margarita, hija de Adolfo Montenegro y de Luisa Costamagna; Luis Alberto, hijo de Alberto Oscar Herrera y de Catalina Luisa Sizun; Elsa Elena, hija de José Julián Simonsini y de Elena Vida.

Defunciones. — Vicente Ferreira de Basualdo, arg., 77 años; Enrique Echevarría, argentino, 43 años.

"LA MUTUAL SANTAFECINA"

SOCIEDAD DE ASISTENCIA MEDICA Y SOCIAL

Comunica a sus numerosos abonados y favorecedores que:

habiendo llegado a un grado de progreso que le permite independizarse de instituciones privadas ha resuelto no renovar su contrato con la Clínica Rawson, instalando su propio sanatorio.

Este funcionará desde el 1o. de Enero próximo en calle 9 de Julio 3315-3321 bajo la dirección técnica del Doctor Dalmiro Sanco.

EL DIRECTOR.

5975 v. 3|1|37.



En Viaje Hacia el Frente de la Lucha



Con el mayor entusiasmo marchan hacia la cruenta lucha este núcleo e muchachos, que en estos momentos demuestran la clásica heroicidad de sus mayores en la sangrienta guerra civil de España

La Inquietud Regional

Riee en las esferas federales un equivocado concepto sobre las leyes relativas a la industria vitivinícola. Se cree, en efecto, que las leyes que el Congreso dicta con alguna vinculación con esta materia son destinadas a favorecer a los bodegueros. Se habla excesivamente de protección a una industria regional. Se afirma caprichosamente la artificialidad del auge de la vitivinicultura. Y ello acontece porque el ángulo visual metropolitano sólo tiene por perspectiva el manojo de grandes marcas. Lo cual equivale a decir: se contempla el efecto y no la causa. La vitivinicultura no es el núcleo de bodegueros exportadores, aunque éstos representen ponderables intereses. La vitivinicultura cuyana es algo más: es la vida total de una región. El fisco vive de ella, y por consiguiente, la administración pública puede costearse y prestar sus servicios cuando le va bien a la vitivinicultura; el comercio vive de ella, pues sólo hay circulación en el mercado cuando existe trabajo en lagares y viñedos y cuando las buenas cotizaciones aportan cuantiosa irrigación de metálico en la enorme población que gira en torno de la economía vitivinícola; y el transporte, en sus diversos sistemas, y el crédito, toda actividad productiva, están pendientes de las alternativas que sufran la suerte de la uva y la cotización del vino. Con estas sumarias enumeraciones queda patentizado que la vitalidad regional reside exclusivamente en la vitivinicultura, lo que abona la más descrida consulta a las estadísticas. De consiguiente, si la vida de una laboriosa y pobiada región pende radicalmente de la suerte de la vitivinicultura, no tiene por qué subsistir el prejuicio de que las leyes federales, sobre temas vitivinícolas sean de protección artificial y graciosa para un privilegiado gremio. Sólo la ignorancia metropolitana o el sectarismo económico pueden seguir sosteniendo tamaña aberración. El Congreso sólo hace una cosa; cumplir con una región argentina; darle las leyes que necesita para el ordenamiento de sus actividades productivas y para la salvaguarda de sus riquezas. Ya un diputado provincial socialista puntualizó estos conceptos al bloque constituido por sus correligionarios en el Congreso Nacional. Pero tarda en arraigar el nuevo concepto. Como tarda excesivamente en cumplir el Congreso con la región cuyana. Está, en efecto, por terminar el año y todavía no ha sido firmado el despacho relativo a la reforma de la ley reguladora. Lo cual quiere decir: estamos en vísperas de la cosecha y todavía no hay asomo alguno de intervención estatal para el retiro — compensado o no — de la uva sobrante. Estamos frente a la época de los contratos y todavía no existe base sobre la cual establecer precio para la uva de la próxima cosecha. Quedan muy pocos días del año. ¿Habrá tiempo para que la comisión firme despacho, la Cámara de Diputados lo trate y apruebe y el Senado lo estudie en sus comisiones y lo sancione en el recinto? No queremos ser muy pesimistas. Pero cumplimos en llamar la atención de los sectores laboriosos sobre esta increíble mora en que los poderes federales tienen un problema que afecta sustancialmente la vitalidad conómica de toda la provincia.

Piden que se Mantenga al Sr. C. Molini

Una delegación solicitó los buenos oficios del Dr. de Iriondo

Una numerosa delegación de vecinos del departamento San Justo se ha entrevistado con el candidato a gobernador, doctor Manuel María de Iriondo.

Le ha hablado de la resolución dictada por la Intervención nacional y que dispone que el Jefe de Policía de dicho departamento, señor Cecilio Molini pase a ocupar su puesto en la División de Investigaciones de esta capital.

Encabezaban la delegación los señores Genaro Lasagno y Mario Asta. Este último solicitó los buenos oficios del doctor Iriondo, en nombre de aquel vecindario a los fines de que el señor Molini continúe al frente de la Jefatura dado que constituye una garantía para todos.

Autoridades de la B. de Cereales

A las 11 horas de la mañana del día de ayer se realizó la anunciada reunión en la Bolsa de Comercio con la finalidad de proceder a constituir las autoridades de la Bolsa de Cereales con los que recientemente resultaron electos.

Se ha constituido en la siguiente forma: presidente, Carlos V. Bianchi; vice presidente, Juan J. Lazcano; secretario, Pedro Bertoni; tesorero, N. Botta; vocales titulares: Vicente Lupotti, E. Belotti y Néstor Casabianca; suplentes: Carlos Cassanello, Fermín Lupotti, Emilio Serana y F. Dechini.

Autoridades de la Unión Tipográfica

El 3 del corriente se realizará para tal efecto una asamblea general

Debiendo renovar su C. D. la Unión Tipográfica Santafecina y Anexos, de conformidad con el artículo 54 de sus Estatutos, el domingo 3 de enero próximo, a las 9 horas, se celebrará la asamblea general ordinaria, en su local social de calle 1o. de Mayo No. 1526, para cuyo acto y a tal fin, se ha pasado a todos sus asociados la correspondiente invitación con el siguiente orden del día:

Memoria y balance correspondiente al período 1936.

Elección de nueva C. D.

Asuntos varios.

Si a la hora indicada no hubiere el número reglamentario, la asamblea se efectuará una hora después, siendo suficiente la mitad más uno de sus miembros.

En caso de que no fuera posible obtener dicho número, la asamblea se realizará el domingo 10 de enero, a la misma hora, con el número de socios que concurra.

Por resolución tomada por la Comisión Directiva en su sesión del 13 de diciembre de 1933, todo socio que no concurra a la asamblea, quedará de hecho excluido de todo beneficio que le acuerde el reglamento, hasta 6 meses después de efectuada dicha asamblea.

Subsiste la Crecida del Río Paraná

Siete centímetros aumentó en las últimas 24 horas

Persiste la crecida del río en la zona del puerto de Santa Fe. La altura era en el día de ayer de 1.78 habiendo crecido 7 centímetros en las últimas 24 horas.

De otros puertos se han recibido los siguientes avisos:

Corrientes 2.74, creció 17; Itá Ibaté 2.46, creció 12; Ituzaingó 1.73, creció 7; Posadas 2.48, creció 36; Formosa 0.83, estacionado; Bermejo 1.97, creció 19.

En Puerto Aguirre la altura era de 14.67, habiendo crecido 19 centímetros.

ELEVO UN INFORME EL JUEZ DE INSTRUCCION

Necesidad de una sala para procesadas enfermas y de un gabinete o laboratorio de policía judicial

El juez de instrucción, doctor Dana Montaño ha elevado en el día de ayer un informe al presidente del Superior Tribunal de Justicia dándole cuenta, de acuerdo a lo que dispone la ley orgánica, del movimiento que se ha registrado en el juzgado a su cargo durante el año terminado ayer.

EL INFORME

Expresa en el informe que se ha registrado un número inferior de nuevos expedientes y de presos, con respecto al año anterior. Este pequeño decrecimiento (22 expedientes y 42 presos), no quita actualidad a los anteriores pedidos de aumento y selección del personal judicial y de creación de la policía judicial, necesidad urgente y sentida, que mejoraría incalculablemente la Administración de Justicia en lo Criminal, como lo ha hecho notar en otras oportunidades.

LAS NECESIDADES

En seguida dice que entre las necesidades experimentadas en el período judicial que ha terminado desea destacar la de la habilitación de la sala para procesadas enfermas en el Hospital de Caridad, que solicitó por nota de fecha 25 de junio próximo pasado y la de incorporar a los servicios de estos juzgados un gabinete o laboratorio de policía judicial, con el instrumental necesario y el personal competente para realizar científicamente las indagaciones urgentes o inmediatas de instrucción.

Termina diciendo que la habilitación de la Sala no se ha verificado aún a pesar de la amplia acogida que el pedido encontró en el Tribunal y en el ministerio del ramo, que dispuso que inmediatamente se proyectaran las mejoras necesarias en el local indicado por las autoridades del citado Hospital. Destaca las ventajas de la instalación del gabinete indicado a los fines de una mejor y más científica investigación del delito.

EL MOVIMIENTO

El movimiento registrado que habla el informe es el siguiente:

Expedientes ingresados: 691; clausurados 721, sobreseídos 229, archivados 23, exhortos diligenciados 56, pasados a otros juzgados 64, reservados y prófugos 59, acumulados 9, en trámite 25.

Autos de prisión 22; autos de procesamiento 17; autos de sobreseimiento 240; autos de clausura 236; excarcelaciones concedidas 192; libertad por sobreseimiento 33; libertad sin perjuicio 76; comunicación Registro Nac. Reinc. 317; Solicitud antec. Registro Nac. Reinc. 217.

Presos ingresados: 469.

Clasificación de expedientes: Homicidios 5, homicidio por imprudencia 2, infanticidios 1, abortos provocados 2, suicidios y tentativas de suicidios 24, muertes en accidentes 15, lesiones 141, lesiones por imprudencia 55, lesiones por accidente 22, violación y estupro 10, tentativa violación 5, abuso deshonesto 6, raptos 2, hurto de ganado 22, robos y hurtos 113, estafa y defraudación 4, violación de domicilio 5, habeas corpus 20, abuso de armas 5, resistencia a la autoridad 18, abuso autoridad 15, privación libertad 2, agresión 6, extorsión 3, incendios 7, corrupción 11, usurpación 3, desacato 3, evasión 2, intoxicación 2, bigamia 1, falsificación documentos 2, exposición estado civil 2, abandono de personas 1, ejercicio ilegal medicina 4, atentado libertad trabajo 4, exhortos diligenciados 56, recurso de amparo 1, daño intencional 7, juicio de apremio 1, libertad condicional 1, secuestro 1.

Grandioso Surtido Ultra Moderno

Y elija su Regalo. Para Caballero o Señoras, frascos de perfume Marilú, en 4 distintas lociones, por compras mayores de $ 10. Mayores de $ 5, valija Spor y mayores de $ 25 o 30, espléndido Lápiz importado, regia calidad y Barómetro de precisión. Unicamente durante esta oferta especialísima y excepcional.

Zapatería PARIS

PASCUAL CALZI
Av. Rivadavia esq. Crespo
S. T. 1944 - U. T. 2146

¡¡ATENCION A LAS OFERTAS!!!

Zapato, horma elegante, buena piel charolada, o gun metal negro, suave, bien forrados en su interior, linda horma y elegante. Nos. 38 al 45, desde

$ 6.95

Y su Regalo!!!



Otros modelos, piel suave, horma nueva, cómoda y elegante, charolado o piel oscaria negra y color más de 20 hormas y modelos, desde

$ 7.95

Y su Regalo!!!

OSCARIA

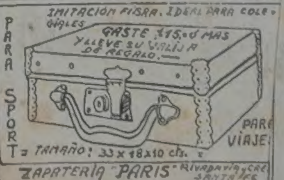
Nuevos surtidos en esa marca. Desde $ 22.—; $ 20.—; $ 18.—; $ 6.50; $ 5.— y $ 12.50
Ahora nuevos anchos 7, 8 y 9 puntos para andar COMODO.

Para caballeros algo de verdadera elegancia, en piel de oscaria, suave, hechos a mano, prolija confección, horma de mucha comodidad, a $ 9.80 y

$ 8.90

ZAPATERIA Paris
Pascual Calzi
RIVADAVIA esq. CRESPO
SANTA FE

SANDALIAS modernísimas, para [illegible], Niñas y Criaturas. Verdadero model selecto.



Agencias oficializadas de Calzados muy finos, marcas patentadas

GUANTE - OSCARIA
ZILCA IMPERIAL
Y CARLITOS

Unicos legítimos en plaza y patentados

Estos obsequios se entregan por compras Al Codo, en el acto y unicamente durante este mes de Dmbre.

FELICITO AL PERSONAL DE LA REPARTICION EL JEFE INTERINO, SEÑOR FREYRE

Con motivo de la finalización del año 1936, el Jefe de Policía Interino, Sr. Hugo Freyre felicitó a todo el personal de la repartición, agradeciéndole la colaboración prestada y exhortándole a perseverar en la obra que se realiza.

Por la "Orden del Día", el Sr. Freyre hizo llegar sus palabras de estímulo y felicitación a todos sus empleados, dictando al respecto la siguiente resolución:

"Al finalizar el año 1936, el suscripto se complace en llevar a conocimiento de todo el personal, sin distinción de jerarquías, que ha seguido con suma satisfacción la intensa y profícua labor desarrollada en las diversas secciones dependientes de esta Jefatura, mediante el empeño, sacrificio y espíritu vocacional de Jefes y subalternos, que han sabido interpretar fielmente y cumplir sin dilación los propósitos de sano patriotismo enunciados y mantenidos firmemente por el Superior Gobierno de la Provincia, lo que representa un índice elocuente del grado de adelanto alcanzado por la Repartición interinamente a mi cargo. Llegue pues, hasta mis eficaces colaboradores, el aliciente de mi más íntimo y sincero agradecimiento; y al desearles ventura personal en el año que va a iniciarse, los exhorto a continuar con mayor ahinco en el cumplimiento del deber impuesto, a fin de que nuestra policía pueda colocarse a la vanguardia de las mejores similares del país y llegar a ser el orgullo de los poderes legalmente constituídos.

Para su conocimiento, publicación en la "Orden del Día" y demás efectos pase a Comisaría de Ordenes.— Santa Fe, Diciembre 31 de 1936. — HUGO FREYRE, Jefe de Policía."

POR CELOS UNA PERSONA ANCIANA HIRIO CON UN PALO A SU ESPOSA, AYER

Le produjo una herida de carácter grave en la cabeza, a raíz de la cual ha sido hospitalizada

ESTA DETENIDO EL AGRESOR

En una vivienda situada en calle Mendoza al Oeste se produjo en las primeras horas de anoche un lamentable incidente y que ha sido de serias consecuencias para una señora de 50 años de edad, llamada Matilde Vallejos.

Desde hace varios días la nombrada era molestada y agraviada gratuitamente por su esposo Simón Muñoz, de 55 años, quien, movido por los celos, creía descubrir actitudes equívocas en su cónyuge. Anoche, siendo las 21 horas, Muñoz comenzó a dirigirle palabras injuriosas a su mujer quien, cansada de tantos vejámenes, le replicó en forma áspera y agresiva, amenazándole con abandonarlo.

Ante tal amenaza el anciano, armándose de un palo, atacó a su cónyuge, descargándole un violento golpe en la cabeza, derribándola al suelo. La víctima quedó sin conocimiento por espacio de varios minutos, siendo luego conducida a la Asistencia Pública. Una vez en ese consultorio y al ser examinada por el médico de turno, comprobóse que presentaba una herida con desgarraduras en la región post-frontal, aplicándosele en la misma cinco broches. Practicadas las curas del caso, la víctima fué llevada al Hospital de Caridad, donde quedó internada.

Personal de la Comisaría Sexta procedió a la detención del autor del hecho, el cual ha sido puesto a disposición del Juez de Instrucción en turno. Las actuaciones sumariales han quedado a cargo de la precitada Seccional.

Se Dictó Auto de Prisión Contra el Autor de un Doble Homicidio y Lesiones

El juez ordenó que se trabe embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de diez mil pesos nacionales

UN SUCESO OCURRIDO EN ESCALADA

El Juez de Instrucción doctor Salvador Dana-Montaño, por secretaría Prats Cardona, dictó en la mañana de ayer auto de prisión contra Marcelo Vera, argentino de 23 años de edad, soltero, a quien declara procesado por los delitos de doble homicidio y lesiones por imprudencia.

Como se recordará, Marcelo Vera protagonizó un grave suceso sangriento en Escalada, a mediados de noviembre del año ppdo., dando muerte a dos personas e hiriendo a otras tres.

UNA BREVE RESEÑA

Como se recordará, por haberlo ya informado con toda amplitud este diario, el referido Vera, a raíz de una cuestión personal, tuvo un incidente con el subcomisario de Escalada, Pedro Zanettia y que volvió a repetirse en horas de la madrugada, en circunstancias que ambos se encontraron accidentalmente en un cine de aquel distrito, donde la directora de la escuela No. 138 señorita Victorina Elguezabal, había organizado un festival con motivo de la terminación de los cursos escolares.

Vera, al terminar la fiesta, salía en compañía de varios de sus familiares del cine, cuando, al encontrarse pocos metros antes de la puerta con Zanettia, sostuvo una acalorada disputa. El policía trató de agredirlo con un cuchillo y aquél, extrayendo su revólver, le hizo varios disparos.

Uno de los proyectiles alcanzó al policía aludido, produciéndole heridas mortales y que le ocasionaron la muerte. Otra de las balas alcanzó en el pecho y le atravesó el corazón a la señorita Elguezabal, que en esos momentos salía acompañada de varias amigas y que le determinó una muerte casi instantánea. Los otros proyectiles hirieron a tres personas que, a igual que la señorita Elguezabal, se encontraban ajenas en absoluto a la incidencia y se disponían a salir del interior del cine cuando fueron alcanzadas por los disparos.

AUTO DE PRISION

El sumario, instruido por el secretario de la Jefatura de San Justo, Sr. Francisco Yofre, fué elevado al juez de Instrucción Dr. Victorio Palumedi, quien en la mañana de ayer dictó auto de prisión contra Marcelo Vera, a quien declara procesado por doble homicidio (artículos 79 y 84 del Código Penal) y lesiones por imprudencia (art. 94 del Código citado).

Dispone dicho magistrado que se trabe embargo en los bienes del procesado, hasta cubrir la suma de diez mil pesos nacionales.

SEDUCTORES por su precio y calidad
SEDUCTORES por sus grandes premios
SEDUCTORES son una primicia
SEDUCTORES son cigarrillos buenos de verdad

Habian Hecho Imprimir Papeles y Falsificado el Sello de una Importante Firma Comercial Para Cometer Estafas

El Chauffeur



Domingo Cosccia, conductor del auto chapa 372, en el que viajaba el diputado nacional Sr. Carlos Bonazzola y que resultara ileso en el accidente ocurrido anteayer en Humboldt

En Forma Harto Casual el Hecho Fué Descubierto por Los Mismos Damnificados

Un menor, que involuntariamente se prestó a la maniobra, llevó las mercaderías que habían sido adquiridas en forma dolosa

LA FIRMA SARSOTTI ES LA DAMNIFICADA

Con la cooperación de Investigaciones, la Comisaría 2a. trabaja en forma activa a fin de identificar al autor de una tentativa de estafa cometida en nuestra Ciudad en horas de la mañana de ayer. El inculpado ha recurrido a procedimientos hábiles y audaces para conseguir lo que se proponía y se ignora aún si es que ha alcanzado a cometer otras estafas.

Para la ejecución de sus propósitos, el autor ha falsificado la firma de una importante razón social de esta Capital, y ha hecho imprimir papeles con el membrete de la misma casa y luego ha hecho fabricar también el sello. Todo ello respondía al siguiente fin: mandar retirar mercaderías de distintos comercios, mediante órdenes que eran escritas en papeles con el membrete y sello de la firma que aludimos, y que es la casa "Carlos Sarsotti e Hijos".

ALGUNOS DETALLES

De las diligencias practicadas por las autoridades policiales se ha establecido q' el hecho fué cometido en la forma siguiente:

Ayer siendo las diez horas, un menor que transitaba por la zona portuaria, fué llamado por un desconocido quien le preguntó si "buscaba trabajo". Como le respondiera afirmativamente, le manifestó que él podía proporcionárselo. Acto seguido le dirigió varias preguntas y en el transcurso de la conversación le dijo que "en algunos vapores podía encontrarle alguna ocupación".

Se refería el desconocido a los vapores de la flota del señor Carlos Sarsotti. En tanto habían caminado algunas cuadras y aquél le entregó entonces un papel a fin de que se trasladara a la armería "Mendía", sito en calle San Martín entre Salta y Mendoza, a fin de que retirara algunas mercaderías.

"Después me buscás por la Casa de Gobierno, que allí te esperaré", le dijo el desconocido deteniéndose frente a un restaurant, en cuyo comercio dijo alojarse.

RETIRANDO LAS MERCADERIAS

El menor Acuña se dirigió a la armería nombrada y mostró la orden. Estaba escrita en un papel timbrado de la casa "Carlos Sarsotti e Hijos" y llevaba el sello correspondiente. Debajo del pedido aparecía una firma casi ilegible.

De acuerdo a dicho pedido los propietarios del negocio citado le entregaron quince cajas, de diez paquetes cada una, de hojitas Gillette, por un valor de 122 pesos.

Los dueños de la armería no sospecharon ni remotamente que podía tratarse de una estafa. Viendo que la hoja tenía el membrete de la casa "Sarsotti e hijos" y el sello. La circunstancia de tratarse de una casa que mantenía relaciones comerciales con ellos no supusieron nunca que podía tratarse de una estafa.

COMO SE DESCUBRIO

El menor, con las mercaderías que recibiera, se dirigió a la Casa de Gobierno en busca del desconocido que le había entregado la orden. Le buscó insistentemente por todos los pasillos y cansado, volvió hasta el restorán donde aquél le manifestara que se alojaba, ante la imposibilidad de encontrarlo. Eran ya cerca de las 12 horas y el menor, cansado ante lo infructuoso de la búsqueda, se dirigió a los escritorios de la casa Sarsotti, llevando el paquete con las mercaderías.

Al ser atendido por un empleado, el menor expresó que "no pudiendo encontrar al señor que lo había mandado" le entregaba a ellos lo que le dieron en la armería.

Sorprendió esta manifestación del menor y uno de los integrantes de la firma, movido por una sospecha, comenzó a interrogarle. El niño refirió todo cuanto había ocurrido: la entrevista con el desconocido, el trabajo que prometió proporcionarle éste, la carta que le dió para la armería y las mercaderías que retiró.

Cayóse entonces en cuenta que se trataba de una tentativa de estafa. Una tentativa que alcanzó a hacerse efectiva y que se malogró debido a que el menor, al no encontrar al desconocido, se dirigió a los escritorios de la firma Sarsotti.

NO HA SIDO IDENTIFICADO AUN

La firma aludida radicó en el acto la denuncia en la seccional 2a. Rápidamente se solicitaron informes a la armería "Mendía", cuyos propietarios exhibieron entonces la carta-pedido entregada por el menor. Al ser examinada por uno de los hijos del señor Carlos Sarsotti, comprobóse que se estaba en presencia de un vasto plan de estafa: la hoja llevaba el membrete de la firma aludida, como así también el sello y había una firma casi ilegible. No tardó en esclarecerse todo: el autor o autores —ya que se supone a varios complicados en la tentativa—, han hecho hacer en una imprenta formularios de carta con el membrete de la casa Sarsotti y han hecho encargar en una casa del ramo el sello que acostumbran usar en el escritorio.

Entiende la policía que los autores del hecho han tenido el propósito de perjudicar a la firma aludida, haciendo pedidos a distintas casas de comercio de esta ciudad, los cuales mantienen relaciones comerciales con la razón social "Carlos Sarsotti e hijos".

Lo que resulta por ahora inexplicable es que el desconocido no aguardara al menor que debía entregarle las mercaderías. Se cree que temiendo ser descubierto o por otra circunstancia fortuita, no pudo encontrarse con dicha criatura.

Como decimos anteriormente, las autoridades policiales trabajan en forma activa a fin de identificar al desconocido, cuya filiación ha sido suministrada por el menor. Hasta anoche cuantas diligencias se hicieran en este sentido habían resultado infructuosas.

Cayó al Suelo al Bajar de un Omnibus un Ebrio

Anoche a las 21.35 horas, en Avda. Freyre y Buenos Aires, una persona que viajaba en estado de ebriedad en un ómnibus de la línea R., fué víctima de un lamentable accidente, sufriendo heridas de consideración al caer al pavimento.

Pedro Córdoba, argentino, de 43 años, domiciliado en Boulevard Zavalla y Jujuy, viajaba en el coche No. 6 de la línea R., cuando, al llegar al lugar mencionado anteriormente y sin esperar que el vehículo detuviera la marcha bajóse del estribo, cayendo de bruces sobre el asfalto, produciéndose heridas de regular importancia en la nariz, en la boca y en el mentón.

La víctima fué curada en la A. Pública y luego llevado a su domicilio, donde quedó en observación.

Había Desaparecido Hace Dos Días y Anoche Regresó

Un vecino de calle San Martín, que se domicilia a la altura del 2660, dió aviso ayer a la comisaría 3a. que, un anciano que se domicilia en la finca señalada con el No. 2667, llamado César Serrino, había desaparecido hace dos días, ignorándose si le había ocurrido algo grave o se encontraba ausente de la ciudad. La policía ante la presencia de dos testigos y de un pariente del anciano, procedió a [abrir las p]uertas en perfecto orden y no encontrando al anciano.

Se practicaban las averiguaciones tendientes a dar con el paradero del sexagenario cuando éste llegó anoche poco después de las 20 horas, a su domicilio, manifestando que había estado ausente de la ciudad, debido a que tuvo que efectuar varias diligencias personales.

Fué Herido de una Cuchillada en la Pelea, un Vecino

El Juez de Instrucción en turno, doctor Victorio Palumedi, ha sido informado telegráficamente por la Jefatura de Policía de S. Javier de un hecho de sangre ocurrido en Alejandra y del que han sido principales autores los ciudadanos Nicasio Ríos y Zenón Ojeda.

Los nombrados se encontraban en una fiesta que se efectuaba en una casa de comercio del distrito cuando, por cuestiones no bien aclaradas aún, tuvieron un cambio de palabras, saliendo acto seguido a la calle. Al reanudar nuevamente la disputa, Ojeda extrajo de entre las ropas una cuchilla, infiriéndole una herida en el vientre a Ríos, el cual fué llevado horas después a San Javier, quedando internado en el Hospital de Caridad.

El agresor se encuentra detenido, habiéndose secuestrado el arma utilizada para agredir a Ríos.

Otro Aspecto del Accidente en Humboldt



Esta interesante nota gráfica fué tomada a los pocos minutos de producirse el espectacular accidente ocurrido en las primeras horas de la tarde de anteayer en Humboldt y acerca de cuyos pormenores informamos con toda amplitud en nuestra edición anterior. Aparece en primer término el auto chapa 372, en el que viajaba el Diputado Nacional por nuestra Provincia, Sr. Carlos Bonazzola, su esposa y una niña, quienes resultaron con heridas diversas, aunque afortunadamente no de mayor gravedad.

Eduardo Lopez -a- "Malandrin", es Buscado por la Policia de Rosario

Se Fugó de la Cárcel Hace Pocos Días

Todas las diligencias efectuadas a fin de dar con el paradero, han sido

INFRUCTUOSAS

Todavía se Encuentra Prófugo



El temible delincuente Eduardo López (a) Malandrín, fugado de la Cárcel de Encausados de Rosario y que no ha podido ser aprehendido aun por las autoridades

Han resultado hasta ayer, infructuosas las diligencias que hicieran las autoridades policiales a fin de detener a un sujeto que hace pocos días se evadiera de la Cárcel de Encausados y Contraventores de la ciudad de Rosario. Se creyó en los primeros momentos que hubiera tomado en dirección a nuestra ciudad, a fin de dirijirse luego al norte de la provincia, donde residen algunos parientes. La policía local reforzó la vigilancia en previsión de que el fugitivo tratara de ocultarse en las inmediaciones de los caminos de acceso a esta capital; pero toda clase de precauciones han resultado infructosas.

LA FUGA DE E. LOPEZ

El evadido que es Eduardo López, o José Ruble o González, o etc. (a) "Malandrín" nació en la Capital Federal el día 5 de mayo de 1912 y cuando contaba 19 años cometió un desfalco en una importante casa de comercio donde trabajaba. Tiempo después era acusado de una estafa mediante el cuento de la herencia y, siempre prófugo de la policía de Buenos Aires, llegó a Rosario, compartiendo la vida accidentada y peligrosa de algunos ladrones profesionales.

En febrero 17 de 1933 fué detenido a raíz de un robo, siendo sometido a proceso, recuperando a principios del año pasado su libertad. En mayo del mismo año fué detenido y procesado nuevamente por asalto a mano armada en despoblado y lesiones y su proceso estaba próximo a ser resuelto por el Juez del Crimen, cuando consiguió evadirse de la cárcel de Rosario.

López aprovechó un descuido del alcaide del establecimiento para salir conjuntamente con otras personas que habían estado visitando otros presos. Su desaparición fué notada horas después, y, aunque se le buscara en forma empeñosa, no fué posible dar con su paradero.

SE CREIA QUE ESTABA EN ESTA

Se estableció posteriormente, que López había planeado tiempo atrás su fuga. Un amigo de él, conocido como elemento de acción lo escondió en su casa, según habían convenido, al evadirse de la cárcel. Allí permaneció por espacio de quince días en que, ya olvidado el asunto, consiguió salir, dirigiéndose hacia el norte de la provincia, según declaraciones del sujeto que le diera albergue en su casa y que fuera detenido tiempo después, con lo que se permitió conocer los detalles que mencionamos.

En el día de ayer, la policía tuvo noticias que López se encontraba en nuestra ciudad escondido en la casa de un amigo. Al llevarse a cabo el allanamiento, comprobóse que la información era inexacta. No obstante, la policía sigue trabajando activamente en su búsqueda, ante las sospechas que ese temible delincuente pueda encontrarse en esta capital.

SEÑORA PARA TODO TRABAJO se necesita. Saavedra 2873.

COCINERA Y LAVANDERA, CAma adentro, se necesita. Moreno 2739.

Sufrió un Desvanecimiento y Cayó Sobre la Vereda

Poco antes de las 16 horas y en circunstancias que Federico Vélez, argentino, de 25 años, domiciliado en calle Garay y Sáenz Peña, transitaba por calle Rosario, al enfrentar el No. 3244 y debido a un desvanecimiento que sufriera, cayó sobre la vereda, produciéndose una herida de carácter reservado en la cabeza.

La víctima fué internada en el Hospital de Caridad, siendo delicado su estado.

KEROLUX
LA LINTERNA PERFECTA
DE 100, 200 y 300 BUJIAS EFECTIVAS
ES UN HECHO...
¡que las modernas linternas KEROLUX son sumamente económicas.
Conos ahorro en combustible y repuestos se reciben asegurado su valor para tiene que ser una KEROLUX
MILLARES EN USO
en surtido para repuestos linternas
DEL TOSO & Cía.
SAN LUIS 3263
EN VENTA:
SANTA FE



Feliz y Próspero Año Nuevo
Augura
EL CABEZON
a su gentil y numerosa clientela
1°. de Enero 1937

Son de Importancia las Obras de Desagües

Verificaciones de Una Jira Reciente del Ing. H. Marelli

Fueron recorridos los diversos departamentos donde se llevan a cabo, constatándose el estado de las mismas

Son conocidas las obras de desagües que en la actualidad se realizan en la provincia, bajo el control de la Dirección de Obras Públicas que preside el ingeniero Marelli.

Dicho funcionario ha regresado de una jira de inspección que realizó en compañía del secretario Julio H. Wedekind y el jefe de la sección Hidráulica, ingeniero Oscar Simian.

Por el interés público que tiene damos a conocer los resultados de la referida inspección.

El canal de Clucellas

Inspeccionaron primeramente el canal de Clucellas, departamento Castellanos, el que ya está terminado. Sólo falta la terminación de algunas obras accesorias que quedarán concluídas dentro de breve. Se trata de una obra de gran importancia para una extensa zona agrícola ganadera.

El canal secundario

Después pasaron a inspeccionar el canal secundario a Eustolia, también del departamento antes nombrado. Sobre el terreno el ingeniero Marelli dictó las medidas correspondientes para que los trabajos se lleven adelante sin ninguna clase de tropiezos.

Aprovecharon los funcionarios para visitar el nuevo equipo adquirido por el Directorio de O. Públicas, equipo nivelador mecánico, que no solamente ejecuta trabajos de canalización y profundización sino que realiza obras de mejoramiento en los caminos en las zonas en las cuales es necesario para obtener la pendiente para que vuelquen las aguas de lluvia al canal principal evitando con ello, las inundaciones de chacras y campos.

Dicho equipo ha dado los mejores resultados. Una vez que termine el trabajo que ahora realiza pasará a San Cristóbal.

Obras en Sastre

El ingeniero Marelli y sus acompañantes desde Clucellas pasaron a Sastre, departamento San Martín. Allí inspeccionaron las obras que se construyen en cumplimiento de la ley 2165. Se trata de un canal principal que sale de Sastre hasta desembocar en el arroyo Colastiné en el departamento San Jerónimo.

Abarcan una vasta y poblada zona agrícola ganadera. Beneficia a las colonias Sastre, Ortiz, Crispi, Castelar, departamento San Martín, Esmeralda y Esmeraldita, departamento Castellanos. El canal principal ha sido ya terminado. Arrastra un volumen considerable de agua que casi rebalsa, no obstante su profundidad y altura.

Han comprobado el ingeniero Marelli y sus técnicos los grandes beneficios que las obras han reportado. Son diversos los colonos que habían abandonado sus viviendas y chacras por las inundaciones y ahora las han vuelto a habitar. Ya no hay peligro de que las inundaciones arrasen con la cosecha. Los colonos de las zonas de los campos Las Petacas, Las Yerbas y colonia La Media Luna, ante la comprobación de los beneficios de las obras han solicitado se les beneficie habilitándolas en sus respectivas jurisdicciones.

Por ello el director de Obras Públicas ha proyectado la ampliación del canal de Sastre para favorecer a cientos de colonos que viven en las zonas indicadas y que ahora pierden sus cosechas por las grandes inundaciones. Para ello se deberá invertir $ 250.000 en títulos de la ley 2250.

Otras obras importantes

En lo que respecta al departamento San Cristóbal, el directorio de Obras Públicas ha resuelto en su última reunión la construcción del canal principal y secundarios Area 1, .. y .. que corresponden al canal No. .. del citado departamento que beneficiará al nombrado y a los de Castellanos y Las Colonias, construyéndose .. puentes carreteros y la canalización del arroyo Cululú.

El presupuesto para esta clase de obras alcanza a la suma de $ 366.120.43. Ya se ha llamado a licitación. El proyecto preparado antes las peticiones de colonos y hacendados, comprende un canal principal de ..00 kilómetros de largo con una excavación de 368.937.50 metros cúbicos y tres canales secundarios. El primero de 49 kilómetros, el 2o. de 26, el 3o. de secciones de acuerdo con la ley 2250. El costo total alcanza a $ 460.121.66.

El gasto que origine la construcción del canal será imputado en esta forma: Obras de desagues, ley 2250; 3a. y 1a. secciones realizándose el pago así: 20 0.0 a cargo de la Provincia que arroja $ 92.024.37 y el resto a cargo de los beneficiados o sea la suma de $ 368.097.46.

El Directorio de Obras Públicas designará el jurado que realizará el catastro de la zona indicada.

El Cumplimiento de la Ley 11.386

El enrolamiento durante los meses de enero y Febrero

Durante los meses de Enero y Febrero próximos se realizará el enrolamiento de los ciudadanos, de acuerdo con las disposiciones de la ley 11386.

Los interesados, con este motivo deben recordar, para su cumplimiento las siguientes obligaciones inherentes:

PLAZOS DE ENROLAMIENTO

Dentro de los siete meses de cumplidos los 18 años de edad, todo ciudadano argentino nativo está obligado a enrolarse, concurriendo a la oficina enroladora (Registro Civil) que corresponda por su domicilio.

Los ciudadanos por opción (hijos de padres argentinos nacidos en el extranjero) deben enrolarse dentro de los siete meses de la fecha en que se declare hecha la opción por la ciudadanía Argentina. Y los ciudadanos naturalizados, dentro de los siete meses de haber obtenido la carta de ciudadanía.

PERIODOS DE ENROLAMIENTO

Las oficinas enroladoras permanecerán abiertas en los meses de enero y febrero, julio y agosto de cada año, para que se enrolen los ciudadanos que hayan cumplido 18 años o los que, por cualquier causa no lo hubieren hecho a su debido tiempo.

Durante el período de enrolamiento permanecerán abiertas las oficinas enroladoras, además de los días hábiles el primero y tercer domingo de cada mes.

DOMICILIO A LOS FINES DEL ENROLAMIENTO

Se entiende por domicilio a los efectos del enrolamiento, el lugar donde reside la familia del ciudadano, o donde trabaja habitualmente, o donde está el asiento de sus negocios.

Los que residan o se encuentren de tránsito en el extranjero, se enrolarán en la oficina consular más próxima de su residencia.

DOCUMENTOS HABILITANTES

Son documentos habilitantes para el enrolamiento de los ciudadanos nativos: la partida o certificado de nacimiento otorgada por el Registro Civil, o en su defecto una información judicial comprobatoria de su nacimiento hecha ante los jueces en lo civil del domicilio del interesado, y cuando no los hubiese, ante el respectivo Juzgado de Paz.

Para los ciudadanos naturalizados, la carta de ciudadanía.

Para los ciudadanos por opción, el testimonio del Juzgado Federal respectivo, dando por hecha la opción de la ciudadanía argentina.

FOTOGRAFIA PARA LIBRETA DE ENROLAMIENTO

El ciudadano está obligado por la Ley a costear de su peculio y presentar en el acto del enrolamiento una copia de su fotografía, hecha en papel al bromuro; fondo oscuro; de seis centímetros por lado; cara de tres cuartos, vuelta a la derecha o izquierda indistintamente; de busto, con la cabeza descubierta. Toda fotografía que no esté hecha en esta forma será rechazada.

En las localidades donde no existan fotógrafos, las oficinas enroladoras proveerán gratuitamente la fotografía a los que deben enrolarse.

A los ciudadanos que por extrema pobreza no puedan adquirir su fotografía, las oficinas enroladoras se las proveerán gratis.

CIUDADANOS IMPEDIDOS

Los ciudadanos que se hallaren físicamente impedidos para concurrir en persona a la Oficina Enroladora, y lo comprobaren con certificado médico, deben comunicarlo por escrito, por sí o por intermedio de sus representantes, parientes o amigos, a la Oficina Enroladora que corresponda por su domicilio, dentro del período establecido para el enrolamiento a objeto de ser enrolados en su domicilio.

EXPEDICION DE DUPLICADOS DE LIBRETA

Para obtener duplicado de libreta de enrolamiento el ciudadano debe presentarse a la oficina enroladora que corresponda por su domicilio, en los meses de enero y febrero, julio y agosto, llevando su fotografía en las condiciones reglamentarias. Cuando se solicite triplicado, cuadruplicado, etc., además de la fotografía, deberá acompañarse un papel sellado nacional de $ 5, valor del triplicado, etc.

COMUNICACION DE CAMBIOS DE DOMICILIO

En los períodos de enero y febrero, julio y agosto de cada año todo ciudadano enrolado que haya cambiado de domicilio debe comunicarlo personalmente bajo su firma o impresión digital del pulgar derecho, a la oficina enroladora que corresponda por su nuevo domicilio, dentro de los siete meses de producido. En las localidades que no haya oficina enroladora pero sí de correos (excluídas las estafetas), la comunicación se hará ante esas oficinas; y en el extranjero, ante la oficina consular más próxima al lugar de la residencia del enrolado. En todo caso el ciudadano debe presentar su libreta para que el jefe de oficina le anote el nuevo domicilio, firme y sello.

DEBE ECHARSELA ABAJO

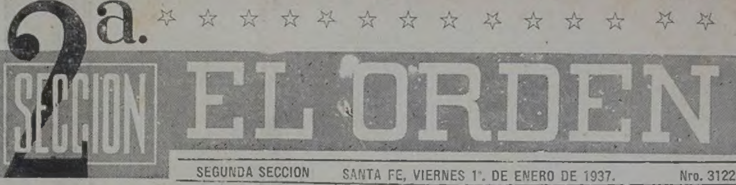


INTERRUMPE LA CALLE. — A la altura de Salvador del Carril, la casa señalada por la flecha intercepta la prolongación hacia el norte de la calle Las Heras.

LES ESTA LLEGANDO SU HORA



LAS CASAS VIEJAS SE VAN. — Como en el conocido tango de "Rascacielos", estas casas viejas — los "palomares" de Boulevard Pellegrini, entre San Martín y San Jerónimo — también se van. A ellas también les está llegando la hora de desaparecer, ante el arrollador avance del progreso edilicio



2a. SECCION EL ORDEN
SEGUNDA SECCION SANTA FE, VIERNES 1º. DE ENERO DE 1937. Nro. 3122.

EN EL SUD HAY CAMINOS CORTADOS

¿LO RECONSTRUIRAN ALGUN DIA?



SIGNO DE INCURIA. — Un signo elocuente de la incuria de algunos propietarios es el que presentamos a nuestros lectores en esta nota gráfica. Se trata de un tapial semidestruído, sito a escasa distancia del Parque Oroño. Un fuerte vendaval hizo lo que se ve, sin que hasta ahora se le haya ocurrido al dueño de ese baldío, ni a la propia Municipalidad, colocarlo en las condiciones que establece la ordenanza pertinente

SIN COMODIDAD PARA LOS PASEANTES



OLVIDADO. — El Boulevard Pellegrini, conforme lo tenemos dicho hasta la saciedad, hace tiempo que reclama la atención de los funcionarios comunales. En el grabado puede observarse la carencia total de bancos en un largo trecho del mismo lo que, lógicamente lo priva de la presencia de paseantes, restándole la consiguiente animación

Sociedades Cooperadoras

Relacionada con las Sociedades Cooperadoras de las escuelas las autoridades escolares han dictado en el día de ayer una resolución, por la que se aprueba el balance presentado por la Cooperadora de Padres de la escuela No. 7 de esta Capital, que arroja un saldo de $ 902 al 31 de octubre del corriente año.

Lo mismo se ha aprobado la constitución de la Cooperadora de la escuela de Suardi, departamento San Cristóbal.

EL PRESUPUESTO ESCOLAR PARA EL AÑO VENIDERO

Las autoridades escolares están trabajando en el estudio de todo lo relacionado con el presupuesto para el año 1937.

Se han recopilado todos los antecedentes, encontrándose adelantada la tarea.

Se puede anticipar que si bien el presupuesto será igual al que ha regido en el año que hoy finaliza, sufrirá algunas modificaciones en lo que respecta a su monto total que, se tratará, sea menor que el del actual.

Se contemplarán todas las necesidades de la repartición escolar, se establecerá el reconocimiento de las bonificaciones y se contemplará la situación de los maestros de trabajos manuales que, como se sabe, han solicitado que se restablezca el sueldo que percibían en el año 1933, como así las bonificaciones hasta el año 1936.

Terminado el estudio del proyecto de presupuesto a que nos referimos será elevado a la aprobación del gobierno de la Intervención Nacional.

Esta Circunstancia Provoca a la Zona Graves Perjuicios

Varias poblaciones de los departamentos sudeños tienen por dicha causa, interrumpidas las comunicaciones entre sí

Las recientes lluvias han sido abundantes y copiosas en la zona sur de la provincia, la que no ha dejado de ocasionar algunos perjuicios de importancia, muchos de ellos que reclaman urgentes medidas.

Como caso concreto tenemos a la vista un despacho telegráfico de una empresa de transportes colectivos, de hacendados, colonos y comerciantes que se han dirigido ayer al presidente del Directorio de Obras Públicas de la Provincia solicitando obras de mejoramiento con la urgencia que corresponde para evitar mayores perjuicios a los ya ocasionados.

CAMINOS CORTADOS

Hay caminos cortados, según el despacho a que antes nos hemos referido y otros recibidos en la Dirección de Obras Públicas.

Las comunicaciones están interrumpidas entre Arebal y Pavón Arriba, entre Pavón Arriba y Santa Teresa, entre Santa Teresa y Paz entre esta y Alcorta y Carreras.

Está natural que esta situación origina los consiguientes perjuicios dado que las empresas que realizan los servicios de pasajeros y cargas han debido suspenderlos dirijiéndose al Directorio de Obras Públicas solicitando las medidas que corresponden.

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

El Directorio de Obras Públicas se ha dirigido telegráficamente al presidente del Directorio de Vialidad de la Nación dándole traslado de los telegramas por tratarse de rutas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, solicitando las correspondientes medidas.

Demás está decir que sin pérdida de tiempo deben ejecutarse las obras de mejoramiento solicitadas.

Con ello se evitarán grandes perjuicios no solamente para las empresas que realizan los servicios de transportes colectivos sino para los colonos que podrán conducir sus productos a las estaciones ferroviarias.

Restablecidas esas comunicaciones volverá la actividad a aquella rica zona del sur de Santa Fe.

Ha Comenzado la Feria Judicial

Desde la fecha se ha iniciado la feria judicial del mes de enero. Solamente los Juzgados de turno atenderán los asuntos de mayor urgencia.

El Juzgado en lo Civil y Comercial estará atendido por el Juez de la 3a. Nominación, Dr. Ferrer y el de Instrucción por el doctor Dana Montaño.

El Juzgado Federal funcionará los días lunes, miércoles y viernes de 10 a 11 horas solamente. Actuará el Fiscal doctor Juan M. Parma por haberse concedido licencia al titular, Dr. Hernández López.

Autoridades del Colegio de Procuradores

Como oportunamente lo hemos informado, ayer, pasadas las 11 horas, en el local que ocupa el Colegio de Procuradores de Santa Fe en el Palacio de Justicia se realizó el acto de la toma de posesión de la citada entidad.

El presidente saliente, señor Eradio Doce, pronunció breves palabras, agradeciendo la colaboración que se le había prestado, contestando después el nuevo presidente, señor Ramón Doldán.

Se sirvió después un lunch en honor de los asociados allí presentes, entre los que se encontraba el presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Melchor Salatin, como invitado de honor.

Actividades de la Casa de Gobierno

Regresó de la capital federal al ministro de Gobierno, Dr. Rodríguez

Regular actividad se ha registrado durante el día de ayer en las oficinas de la Casa de Gobierno.

En las horas de la mañana regresó de la capital federal el ministro de gobierno Dr. Joaquín F. Rodríguez, quien se hizo cargo del gobierno de la intervención nacional de acuerdo con lo que se había anunciado.

EL M. DE I. PUBLICA

Partió para Rosario el ministro de instrucción pública Dr. Ricardo Foster, quien se encuentra algo enfermo.

MINISTERIO DE HACIENDA

Salió para Rosario el subsecretario del ministerio de hacienda Dr. Faustino Peón.

Lleva el despacho a la firma del Dr. Maciel, entre el que se encuentra un decreto por el cual se encarga de la cartera de hacienda al nombrado Dr. Peón, hasta que se restablezca el titular.

JEFATURA DE S. CRISTOBAL

Por un decreto firmado ayer se ha nombrado jefe de policía del departamento San Cristobal al señor Juan J. Boló, actual secretario y en lugar de este se nombra al Sr. Santiago Rojas.

INTENDENCIA DE RAFAELA

Aunque no se han suministrado informaciones oficiales, se sabe que ha quedado a la firma un decreto por el cual se acepta la renuncia presentada por el intendente municipal de Rafaela Sr. Domingo F. Albornoz. Será nombrado en su lugar el Sr. Santiago L. Amadio.

Lo mismo se conoce que se dará un decreto aceptando las renuncias que han presentado los miembros del Directorio del Banco Provincial Casa Rafaela.

PAGOS DE TESORERIA

Durante el día de ayer la tesorería de la provincia ha realizado pagos por un total de $ 86.768.51. Entre las planillas liquidadas se encuentra la de la jefatura de La Capital que importa la suma de $ 58.378.36.

Noticias de la Comuna de Santa Fe

Una prolija revisación se realiza en los mercados y comercios

Un día de mucha actividad ha sido el de ayer en las Oficinas de la Municipalidad, habiendo concurrido el Intendente Comisionado, señor Atilio Giavedoni, y sus secretarios, ocupándose de diversas cuestiones administrativas. Numeroso público concurrió a la Municipalidad realizando gestiones. Todos fueron atendidos por los secretarios.

LA INSPECCION DE AYER

En vista de la fiesta de año nuevo que hoy se celebra, las autoridades de la municipalidad ordenaron en el día de ayer una prolija inspección a los mercados, puestos de venta de artículos alimenticios, despensas y casas de comercio. Todo ello con el fin de comprobar que los artículos están en las condiciones debidas y se cumplen las ordenanzas respectivas.

ALUMBRADO PUBLICO

La Dirección del alumbrado público de la municipalidad ha recibido las correspondientes instrucciones con el propósito de iniciar trabajos de mejoramiento en el alumbrado en los barrios de la ciudad.

CAMPAÑA CONTRA LOS CANES

A iniciativa del Director de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública las autoridades de la Municipalidad iniciarán una campaña contra los canes. Todo lo que en tal sentido se realice será oportuno.

Observaciones Hidrométricas

	Alt.	Creció	Bajó
Río Paraguay:			
Formosa	0.72	0.01	—
Bermejo	1.76	0.12	—
Río Alto Paraná:			
Tte. Aguirre	14.60	0.35	—
Posadas	2.12	0.12	—
Río Paraná Superior:			
Corrientes	2.56	0.07	—
Esquina	2.24	0.16	—
Río Paraná Medio:			
La Paz	2.68	0.13	—
Pueblo Brugo	1.76	0.16	—
Paraná	1.33	0.16	—
Río Paraná Inferior:			
Diamante	1.62	0.48	—
Rosario	1.17	0.03	—
San Pedro	0.66	—	0.04

Altura probable día 7/1/937: Paraná, 2.[illegible] Rosario, 1.32.

Estado en la fecha:

Río Paraguay: Crece despacio.
Río Alto Paraná: Crece.
Río Paraná Superior: Crece.
Río Paraná Medio: Crece.
Río Paraná Inferior: Crece.

Los Juicios de Expropiación en Rosario

Hemos informado en otras ediciones acerca de los juicios de expropiación para obtener los terrenos necesarios para el levantamiento de los Parques Ludueña y Belgrano en la ciudad de Rosario.

Las acciones judiciales han sido iniciadas por los Agentes Fiscales. Ellas se llevan adelante. La única novedad que se ha producido es que se ha resuelto delegar para la toma de posesión de dichos inmuebles al Presidente de la Comisión de Parques y Paseos e Intendente Municipal, doctor Miguel J. Culaccíatti.

La toma de posesión tendrá lugar la próxima semana llenándose los requisitos que para estos casos la ley establece.

Sí Amáis Sólo lo que es Vuestro, no Amáis -:- R. Barret

EL ORDEN

SANTA FE, VIERNES 1°. DE ENERO DE 1937.

RAZONES DE HUMANIDAD

En las últimas informaciones telegráficas referentes a la tragedia española se destaca una noticia de origen norteamericano que no puede menos que haber producido una fuerte impresión de sorpresa en cuantos sean aún capaces de contemplar con levantado espíritu humanitario, con ojos claros y corazón sereno, sin ese apasionado impulso de bandería que nubla, o pesar de la distancia, tantos juicios y acciones, el tremendo suicidio colectivo a que parece estarse entregando el pueblo español.

Nos referimos al anunciado embarque de aviones yanquis con destino a puertos españoles. No importa considerar aquí a cuál de los bandos en lucha beneficiaría momentáneamente este hecho. No importa tampoco pararse en la argucia legal de si tales elementos son o no son de segunda mano. Lo concreto, lo real, lo positivo es que se trata de instrumentos de destrucción y que las bellas palabras de paz, que la reciente Conferencia Interamericana de Buenos Aires ha echado a volar por el aire, serán, para insistir en un símil clásico, no más que inermes palomas prontas a caer ante la cruel naturaleza del hombre y sus conveniencias económicas.

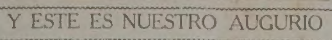
Hemos hablado de sorpresa y justo es consignar que ésta sólo alcanzará al gran público, por cuanto los expertos en legislación no ignoran que la de los EE. UU. sólo admite el embargo de armas, procedentes de sus fábricas, cuando el conflicto sea de carácter internacional, vale decir que no se prevé el caso de las guerras civiles.

Pero el gran público, ese público cuya voz acaba probando siempre una especie de diurna infabilidad en sus instintos y reacciones, sabe que hay cosas que están por encima de los códigos y de los negocios.

Es así que, confiando en la sinceridad de las declaraciones que el presidente Roosevelt formuló, precisamente en nuestro país, hace poquísimas semanas, ha experimentado una sensación de alivio, de fervorosa esperanza, al conocer el propósito manifestado por el primer ciudadano de la potente nación del Norte en el sentido de enviar al Congreso un proyecto de ley tendiente a impedir esos embarques.

Ojalá decimos nosotros — y al decirlo queremos interpretar el buen sentir unánime y los fines de la verdadera neutralidad — tal medida no se demore y haya luego que resignarse ante lo irremediablemente consumado, porque tras de los aeroplanos, y con el mismo criterio, envían pistolas, fusiles, ametralladoras; leña, en suma, para la desoladora hoguera peninsular cuyos resplandores amenazan hora por hora envolver el panorama mundial.

Y ojalá, asimismo que ésto que corresponde a la actitud de Estados Unidos, o más propiamente a sus hombres de negocios, sea entendido y aplicado en el resto de las naciones que directa o indirectamente contribuyen a la prolongación del duelo hispánico.





Que el año 1937 libre a España del puñal fratricida que hoy la desangra y enluta.

Perfiles de mi Ciudad

Con su cesto al brazo y confiada solamente a las advertencias del mudo lazarillo que es su tosco bastón, avanza por la acera bañada por el ardiente sol del mediodía la humildosa cieguita.

* * *

Día a día, durante largos años, la viejecita se ha echado por las calles de la ciudad, sorteando a cada instante los mil riesgos del tráfico, a la busca de quienes le compren los productos con que se gana su subsistencia y acaso la de otros que la esperan ansiosos en alguna mísera vivienda de los suburbios.

* * *

La calle crepitante de urgencias materialistas y el sol que espolvorea su oro deslumbrante sobre el río humano, componen una vasta sinfonía que ha de sonar extrañamente en el alma mansa y limpia de la viejecita del cesto!

Seis Apuntes al Lápiz...

1 ESO DEBIERA IMITARSE. — En esta sección ha sido encarado reiteradamente el tema de las malas y caras viviendas que en nuestra ciudad suman un porcentaje tan alto que en verdad causa sorpresa el que hasta la fecha nada se haya hecho en procura de una solución de semejante problema.

En algunos países de América, la cuestión de la vivienda popular ya ha sido contemplada por los poderes públicos con criterio que obliga a reconocer el espíritu de ecuanimidad con que procedieron.

A la nómina de los países que han prestado la debida atención al asunto que nos ocupa cabe agregar ahora el del Perú.

En efecto, según informa el cable, el presidente Benavidez promulgó un decreto, ratificado por el gabinete, estableciendo la inspección de la vivienda obrera, es decir, la vigilancia de la higiene en las residencias de las clases pobres. La Inspección de la Vivienda Obrera podrá ordenar las reparaciones y ejecutar la higienización por cuenta de los propietarios. En casos de que éstos no las hagan, no podrán cobrar el alquiler de sus propiedades y además serán pasibles de multas que pueden oscilar entre los cien y los dos mil soles, según sean las deficiencias que se observen en dichas viviendas.

Como bien lo decimos en el título de este apunte, se trata de una medida cuya aplicación entre nosotros sólo podría merecer aplausos, ya que con ella se concurriría a la defensa de la salud de tanta gente como se ve constreñida a habitar locales absolutamente insalubres y desprovistos de las más elementales comodidades.

* * *

2 EL NIVEL DE LOS SALARIOS EN LOS EE. UU. — A estar a lo informado por la United Press, el presidente Roosevelt ha convocado al Congreso a fin de someter a su aprobación y estudio una nueva legislación que restaure la protección al trabajo, protección que, como es sabido, quedara abolida de resulta del fallo de la Corte Suprema de Justicia declarando inconstitucional la ley de la Nira, cuya resistencia por parte de la plutocracia yanqui no habrá sido olvidada.

En una larga y cordialísima plática con los periodistas, Mr. Roosevelt manifestó su firme voluntad de desarrollar una acción que impida la caída del nivel alcanzado por los trabajadores gracias a las prescripciones de la NIRA y para lo cual recomendará la adopción de medidas legislativas tendientes a la más amplia protección de los trabajadores y a impedir asimismo a que se someta a los niños a largas horas de trabajo y se les retribuya con salarios exiguos.

La actitud del gobernante norteamericano, huelga manifestarlo, lo define una vez más como a un mandatario profundamente identificado con todo lo que importe un acto de justicia y de consideración hacia las clases populares.

* * *

3 LA CLASE DE 1916.—De acuerdo con lo dispuesto por las autoridades militares, desde mañana hasta el día 9 del corriente inclusive, los ciudadanos de la clase de 1916 que les haya correspondido servicio militar por un número de sorteo y que no se presentaron oportunamente al reconocimiento médico, deberán presentarse al Distrito Militar correspondiente a los efectos de cumplir con los requisitos establecidos.

La presentación de los ciudadanos deberá hacerse el día y hora que figura en la citación que les fuera remitida, y los que no la hubieran recibido pueden reclamarla en las oficinas de Correo o bien en la sección Investigaciones de la Jefatura de Policía.

Los que resultaron aptos para todo servicio en los reconocimientos médicos efectuados en los meses de mayo y junio del corriente año recibirán en breve la indicación de las unidades donde deberán prestar servicio.

Por último, diremos que los ciudadanos sorteados para la Armada ya han sido convocados para que efectúen su incorporación desde el día 3 al 14 del corriente.

* * *

4 UNA SUGESTION ATENDIBLE. — Relacionado con el uniforme que utilizan los modestos servidores de la repartición policial en la época de los calores caniculares, un diario de la ciudad de Rosario llama la atención de las autoridades sobre la conveniencia de adaptar dicho uniforme a las exigencias del verano, exigencias, sin dudas, más imperiosas en nuestra capital que en la dinámica urbe del sur, por lo que no vacilamos en hacer nuestra la acertada sugestión que el colega mencionado concreta en los siguientes términos:

Por un espíritu de imitación que no debiera existir, los agentes de policía en Rosario, que es una ciudad de altas temperaturas en verano, deben usar gorra, o sea el cubre-cabeza más caliente que existe.

5 Ello equivale a decir — prosigue el órgano referido — que eso es lo menos apropiado para una persona que tiene que dirigir el tránsito soportando por espacio de varias horas el sol y en los momentos en que sus rayos son más ardientes.

Los vigilantes deberían retornar al viejo uniforme de brin en verano, con casco colonial, manteniendo la gorra y la chaquetilla de doble pechera para los meses de invierno.

En cuanto a los empleados, durante todo el año debieran emplear uniforme color kaki, en los suburbios y distritos, por ser un color más resistente al polvo y a las lluvias.

El paño azul que se ha empleado siempre, constituye una verdadera hipoteca para los escribientes, oficiales y auxiliares que tienen que costearse su uniforme, pues los fuertes soles, las lluvias y el polvo lo dejan descolorido antes de haberlo pagado totalmente.

6 RECLAMAN SUS SUELDOS. — Los maestros que prestan servicios en las escuelas dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia se hallan, conforme es de público conocimiento, bastante atrasados en el cobro de sus haberes, y de ahí que procuren por todos los medios a su alcance obtener se los ponga al día, exactamente como se ha hecho con algunas reparticiones de la administración provincial.

Con vistas al logro de tan justas finalidades, la entidad que agrupa a los miembros del magisterio santafecino — acaba de dirigir sendos telegramas al señor Presidente de la República y al comisionado federal en Santa Fe, doctor Carlos Bruchmann.

El primero de esos despachos, que no puede ser más expresivo, dice así:

Al Excmo. Sr. Presidente de la Nación Gral. Agustín P. Justo. Buenos Aires. En representación maestros provincia de Santa Fe atrasados tres y cuatro meses sus sueldos, permitimonos molestar atención S. E. rogándole interponga influencia ante interventor federal para remediar injustificada situación soporta magisterio. Resto administración provincial al día. Espíritu justiciero caracteriza S. E. y considerando gobierno Santa Fe ejercido delegado federal, estamos seguro Sr. Presidente agotará recursos su alcance solucionar brevedad situación afligente. Saluda S. E. con alta consideración y respeto. Federación Provincial del Magisterio".



Las enseñanzas del pasado

Era el 8 de marzo de 1876, en el segundo piso del Palacio de Versailles, en el salón de Hércules. En medio de la sala, una artística mesa-escritorio y algunas sillas destinadas al Presidente, a la Mesa y a los miembros de la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional; a la derecha y a la izquierda, otros asientos reservados a las delegaciones de las dos Cámaras. He ahí el cuadro en que se desarrolló la ceremonia llamada de la "Trasmisión de los Poderes".

A las dos menos cuarto, se hallan reunidos en ese salón: el duque de Audiffret-Pasquier, presidente de la Asamblea Nacional; Ricard, de Kerdel, Martel, Duclerc, vicepresidente; Baze, Toupet, des Vignes, Martín de Palliers y los secretarios y miembros de la Comisión Permanente que actuaba desde fines de diciembre de 1875.

Los primeros momentos de la reunión son dedicados a una última sesión de aquella Comisión, expresión última de la Asamblea Nacional cuyo deceso va a ser oficialmente anunciado.

Terminada esa corta sesión, las dos puertas del salón que dan, una, al Senado y la otra a la Cámara de Diputados, se abren de par en par y las voces de los ujieres anuncian sucesivamente:

"Los señores miembros de la Cámara de Diputados y del Senado".

Después de la entrada de cada una de las dos delegaciones, los asistentes se ponen de pie, saludan y vuelven a sentarse.

El ujier anuncia otra vez:

"Los señores Ministros", los que realizan su entrada con M. Dupaure, vice presidente del Consejo, al frente.

El duque de Audiffret-Pasquier se pone de pie, entonces, y, con voz que la emoción traiciona, pronuncia el siguiente discurso:

—"Señores Senadores, señores Diputados, señores Ministros: Sed bienvenidos, todos vosotros, que representáis aquí los nuevos poderes del país.

"Libremente consultada, Francia acaba de dar a las decisiones de la Asamblea Nacional, una admirable sanción. Es con esa doble autoridad que esas decisiones se imponen hoy a la obediencia y al respeto de todos.

"La Constitución republicana del 25 de febrero ha sido, lo sabéis bien, una obra de conciliación y de tranquilización; es a vosotros que os corresponde proseguirla y defenderla. Unidos estrechamente en torno del Mariscal de Mac-Mahon, sabréis dar a nuestro país un gobierno de orden y de paz Sabréis asegurarle el descanso que él desea y del cual tiene tanta necesidad para concluir de reparar sus desastres y para soportar las cargas que han sido su dura consecuencia. Como nosotros, vosotros lo queréis devolver a vuestros sucesores pacificado, próspero y libre.

"Es pues, con confianza que yo tengo el honor de haceros entrega, en nombre de la Asamblea Nacional, los poderes soberanos que la Nación le había dado".

Gaultier de Ramilly, presidente decano del Senado (Raspail era el presidente decano de la Cámara), contesta asegurando "el respeto y obediencia a esas leyes constitucionales que deben inaugurar una era de paz y de seguridad nacionales".

Luego, en nombre del Mariscal Mac-Mahon, y del Consejo de Ministros, el vice presidente del gabinete toma, a su vez, la palabra y dice: "Hemos sido delegados, por el Presidente de la República, mis colegas y yo, para recibir de vuestras manos el poder ejecutivo con sus deberes y sus prerrogativas, tal como es atribuído por la Constitución republicana del 25 de febrero".

MAGDALENA P. LENCIONI

CON SU PERMISO



—¿Qué haces?
—Celebrando año nuevo dignamente...

DESPUES DE MEDIANOCHE

Intentar una defensa de la democracia, en estos días, es algo así como defender al paganismo en 313 o el derecho divino de los reyes en 1793. Se acepta como un hecho que la democracia es mala y que está agonizando. Un hombre que defienda un mal decadente debe ser — si está en su sano juicio — o un amigo de las paradojas, o un ciego reaccionario, y ninguna persona seria quiere ser ni lo uno ni lo otro.

Desde luego, no creemos que la democracia, como la conocemos, sea perfecta. La cuestión no es, sin embargo, que tengamos el ideal o no, sino ver si está más aproximada al ideal que los cambios propuestos. Los reformadores olvidan muchas veces que no sólo deben probar que su programa eliminará los males que existen, sino también que no introducirán nuevos o peores males a su vez.

* * * *

La más segura manera de evadir los catarros nasales es suicidándose; el mejor medio de reducir la población humana es esterilizando cada nuevo bebé al nacer; y aun más seguro engañar el hambre volviéndose caníbal, como Dean Swift en cierta ocasión sugirió a los irlandeses. ¿Pero quién diría que estos son los mejores medios? Sin embargo, en el campo de la reforma política, destruir lo que se tiene, a fin de eliminar sus defectos, parece no solamente razonable, sino precisamente lo único razonable, y a aquel que tiene la desgracia de no ver las cosas de esa manera, se le ridiculiza como un estúpido o como un teórico inútil.

El término "democracia" ha tenido varios significados, pero en las actuales discusiones es sinónimo de sistema parlamentario. El parlamento es esencialmente un cuerpo representativo, porque cuando menos llena dos funciones. El primer supuesto es que el gobierno conceda a cada individuo y a cada clase social derechos suficientes para satisfacer sus necesidades tanto como sea posible. El segundo es que los asuntos de los individuos puedan ser arreglados por medio de una discusión, ya que la razón es el mejor instrumento que tenemos para descubrir lo bueno y lo malo, así como para conocer lo verdadero y lo falso.

* * * *

Es interesante observar que todo movimiento antidemocrático ataca el principio del intelectualismo. Maurras y Daudet miraban algo llamado la tradición latina como una corte de última apelación; los fascistas italianos ven hacia las exuberancias líricas del alma nacional; los nazis, a los deseos de la egolatría racial; los comunistas, a los intereses económicos de los trabajadores. Cada uno de estos tribunales es irracional. Cada uno está sujeto a crítica. Que un individuo o un corto grupo de individuos, aun siendo un oráculo délfico, deba ser el árbitro del tribunal, nunca parece ocurrírseles a los antidemócratas; o si se les ocurre, permanecen en silencio. Después de más de tres siglos de trabajo científico, en los cuales el espíritu de crítica es el único que ha producido resultados, aún se cree que es posible encontrar hombres omniscientes a los que pueda darse omnipotencia política. ¿Dónde puede encontrarse un olvido más obstinado de las lecciones de la experiencia?

* * * *

Una de las primeras críticas hechas en contra del parlamentarismo fué que eran sociedades de debate. El cargo debe aceptarse, pues no puede haber mayor elogio. Hay muy poco en el curso de la legislación a lo que se pueda pasar sin debate. ¿Qué presidente o funcionario del gabinete, qué senador o diputado es tan perfecto, que sus puntos de vista no necesiten clarificación o crítica? No hay razón para creer que 1934 es el año en que este parangón está por aparecer. ¿Es el pueblo más sabio ahora que antes, menos egoísta, más tolerante? Todas las formas de fanatismo social existen hoy como han existido siempre, y la necesidad de crítica es quizá aún mayor que antes, ya que las artes de la propaganda están más completamente desarrolladas. Es bastante fácil levantar el grito del obstruccionismo cuando un miembro del Congreso objeta algún punto del programa del gobierno. Un grito tal puede aterrorizar a su víctima. El hecho de que se levante demuestra que se necesita un obstruccionismo mayor, pues si un programa es bueno, soportará la investigación. Una mordaza, una botella de aceite de ricino, un látigo, no demuestran nada. Pueden persuadir, como el "auto de fe"; pero no convencen. Hay ocasiones en que representantes individuales sin dificultad sacan el mayor partido posible de sus privilegios para obstruir lo que sus oponentes consideran como una legislación valiosa; pero hay, seguramente, igual número de ocasiones en que la discusión ha prevenido una mala legislación, que podría haber ocurrido si hubiese sido permitida. ¿Es de creerse que Hitler, Mussolini y Stalin no han cometido errores porque están libres de los grillos de un parlamento?

* * * *

La segunda crítica que se ha dirigido en contra del gobierno parlamentario, se debe a su ineficacia. No hay duda alguna acerca de que, si se quiere eficiencia sobre todas las cosas, un monarca absoluto llena el requisito mejor que un monarca constitucional. Un presidente constitucional es para un dictador fascista lo que un monarca constitucional es para un monarca absoluto. Su voluntad está limitada por su Congreso; sus decisiones pueden ser bloqueadas, su acción retardada. Eso indudablemente aumenta su deficiencia. En tiempo de guerra la eficiencia es más importante aún que la justicia, y no es accidental que todos los dictadores y predictadores suenen la cuerda del peligro nacional. Todo hombre sano se deja dirigir en tiempo de peligro común, y el dictador lo sabe.